



## **PROVINCIA DE LA PAMPA**

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE  
PROYECTOS

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Gobernador de la Provincia  
Dr. Rubén Hugo Marín

Ministro de la Producción  
Cr. Raúl Alberto Reyna

Subsecretario de Planificación y Evaluación de Proyectos  
Cr. Pablo Oscar Larrañaga

Director General de Estadística y Censos  
Da. Libertad Martínez de Baladrón

**COORDINACION**

**Lic. Rins, Orlando H. (C.F.I.)**

**EQUIPO TECNICO PROVINCIAL**

Ing. Agr. Requejo, Vicente Luis

C.P.N. Larrea, Hugo Nelson

C.P.N. Segurado, Hugo Hector

## CONTENIDO

	Pág.
Introducción	
Total en Valores Absolutos	
Total en valores relativos	
<b>Categoría A, Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.</b>	
Metodología .....	1
Nomenclador de actividades .....	7
Valores Estimados .....	8
Gráficos	
<b>Categoría C, Explotación de Minas y Canteras.</b>	
Metodología .....	10
Nomenclador de actividades .....	11
Valores Estimados .....	12
Gráficos	
<b>Categoría D, Industrias Manufactureras.</b>	
Metodología .....	13
Nomenclador de actividades .....	15
Valores Estimados .....	21
Gráficos	
<b>Categoría E, Suministro de Electricidad, Gas y Agua.</b>	
Metodología .....	23
Nomenclador de actividades .....	27
Valores Estimados .....	28
Gráficos	

#### **Categoría F, Construcciones.**

Metodología .....	29
Nomenclador de actividades .....	30
Valores Estimados .....	31
Gráficos	

#### **Categoría G, Comercio al por mayor y al por menor,**

Reparación de vehículos automotores, Motocicletas, Efectos personales y Enseres domésticos.	
Metodología .....	33
Nomenclador de actividades .....	35
Valores Estimados .....	38
Gráficos	

#### **Categoría H, Hoteles y Restaurantes.**

Metodología .....	39
Nomenclador de actividades .....	41
Valores Estimados .....	42
Gráficos	

#### **Categoría I, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.**

Metodología .....	43
Nomenclador de actividades Tabla .....	46
Valores Estimados .....	48
Gráficos	

#### **Categoría J, Intermediación Financiera....**

Metodología .....	49
Nomenclador de actividades .....	51
Valores Estimados .....	52
Gráficos	

**Categoría K, Actividades inmobiliarias, Empresariales y de alquiler.**

Metodología .....	53
Nomenclador de actividades .....	56
Valores Estimados .....	58
Gráficos	

**Categoría L, Administración pública y defensa; Planes de seguridad social de afiliación obligatoria.**

Metodología .....	59
Nomenclador de actividades .....	61
Valores Estimados .....	62
Gráficos	

**Categoría M, Enseñanza.**

Metodología .....	63
Nomenclador de actividades .....	65
Valores Estimados .....	66
Gráficos	

**Categoría N, Servicios sociales y de salud.**

Metodología .....	67
Nomenclador de actividades .....	68
Valores Estimados .....	69
Gráficos	

**Categoría O, Otras actividades de servicios comunitarias, Sociales y Personales.**

Metodología .....	70
Nomenclador de actividades .....	72
Valores Estimados .....	74
Gráficos	

**Categoría P, Hogares privados con servicio domestico.**

Metodología .....	75
Nomenclador de actividades .....	76
Valores Estimados .....	77
Gráficos	

<b>Indicadores de Referencia .....</b>	<b>78</b>
--	-----------

## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de La Pampa, dependiente de la Subsecretaría de Programación y Evaluación de Proyectos, presenta en esta oportunidad los datos correspondientes a la nueva base 1993 de Producto Bruto Geográfico Provincial.

Al ser el P.B.G. un importante indicador económico que tiende a medir la actividad económica provincial, su evolución y participación sectorial, era necesario la elaboración de la citada base por considerar que la anterior (1970) se encontraba completamente desactualizada, tanto en los aspectos productivos como en lo referente a la estructura de costos.

A modo de introducción pasamos a comentar algunos aspectos que hacen al P.B.G..

Hasta la década del 30 no se realizaban cómputos sistemáticos del Ingreso Nacional; a

partir de 1936 con la aparición de la Teoría Keynesiana se dio un nuevo enfoque a la teoría económica, pasando del análisis de unidades económicas típicas a la consideración de los grandes agregados de la economía: el producto, el consumo, la inversión, el balance de pagos, etc. En la práctica, solo después de 1940 comenzaron a elaborarse estadísticas de este tipo en algunos países.

Como es sabido, las estimaciones de las **Cuentas Nacionales** son el resultado de la aplicación de definiciones conceptuales y metodológicas que han sido consensuadas por la mayoría de los países que integran las Naciones Unidas. Si bien los resultados de dichas estimaciones, y sus diferentes formas de presentación, tienen una extendida aplicación en el ámbito del análisis económico y en la definición y evaluación de políticas económicas y sociales, su origen es un conjunto de procedimientos que aplican reglas propias de los sistemas contables. En tal sentido, el **Sistema de Cuentas Nacionales**

(SCN) demanda un gran volumen de información cuantitativa y, por ende, la bondad de sus resultados está muy ligada a la cantidad, calidad y oportunidad de la misma.-

En la actualidad se considera el término "microeconomía" para referirse al estudio de la unidad económica y "macroeconomía" para el estudio de los grandes agregados a través de la "Cuentas Nacionales" dentro de las cuales, la primera se denomina Producto Bruto Interno.

El concepto de contabilidad nacional a nivel macroeconómico es cualitativamente diferente del empleado a nivel microeconómico, o de la unidad productiva. En él se opera, en muchos casos, sobre la base de "muestras estadísticas", y por inferencia se arriba a la conformación del "universo total".

La estimación del Producto Bruto Geográfico (P.B.G.) puede realizarse recurriendo a tres procedimientos diferentes:

- 1) a partir del Ingreso,
- 2) a partir del Gasto y
- 3) a partir de la Producción o Valor Agregado.

Los dos primeros plantean serios

inconvenientes para su aplicación, en virtud de ello, Naciones Unidas adoptó como metodología el tercer procedimiento, aconsejando su aplicación de manera uniforme a todos los países adheridos.-

El valor económico del conjunto de bienes que se producen en un País, Provincia o región en un período se denomina **Producción**; el mismo surge de sumar el valor económico de los bienes y servicios finales obtenidos por cada sector de la actividad económica. El valor de dichos bienes y servicios está formado por dos conceptos bien diferenciados: los insumos o bienes y servicios de **Consumo Intermedio**, que cada sector adquirió para realizar su producción, y el **Valor Agregado**, que constituye el valor económico efectivamente adicionado al costo de los bienes o servicios de Consumo Intermedio en el proceso productivo, para la obtención del producto o servicio final.-

A los efectos de estimar el legítimo Valor Agregado, al Valor de Producción de cada actividad económica se le deduce el Consumo Intermedio determinado, evitando,

de esta manera incurrir en el error de acumular indefinidamente valor agregado de etapas anteriores.-

Las variables de la contabilidad nacional se valúan a "*Costo de Factores*" (sin impuestos indirectos ni subsidios) y a "*Precios de Mercado*" (con impuestos indirectos y subsidios).

Otra de las consideraciones a tener en cuenta es que el PBG puede estimarse "a precios corrientes": valorizando los componentes del PBG a precios del período que se está estimando, y "a precios constantes": adoptando los precios y estructuras de costos de un Año Base y "corriendo" la serie hacia años anteriores y posteriores por unidades físicas. Este último procedimiento nos permite comparar y evaluar las variaciones cuantitativas y cualitativas del P.B.G. durante una serie de años.-

La elección del año 1993 como año Base, tuvo su fundamento en varios factores; el bajo nivel de inflación anual, la reconversión y modernización de los procesos productivos en el sector industrial, el reacomodamiento de

las estructuras de costos (constituyen algunos ejemplos), y la decisión del Gobierno Nacional de implementar la realización del "*Censo Nacional Económico 1994*" que alcanzó a la mayoría de las actividades económicas, y brindó el marco de información necesaria.-

En este marco conceptual, el departamento de Producto Bruto Geográfico dependiente de esta Dirección General ha desarrollado el presente trabajo con la estimación del año base (1993) desagregando la información por rama de actividad hasta 4 dígitos (a excepción de aquellas actividades con una sola unidad económica que, por razones de secreto estadístico, sólo se pudo desagregar a 3 dígitos), utilizándose la "*Clasificación Internacional Industrial Uniforme*" (C.I.I.U.) Rev. 3 de la O.N.U.; omitiéndose las actividades no desarrolladas en nuestra provincia.-

Por convención internacional no son consideradas:

1. Aquellas actividades que se desarrollan dentro de los hogares.
2. Transacciones ilegales
3. Transacciones que representen

redistribución de bienes y servicios entre los diferentes miembros de la comunidad y que reciben el nombre de transferencias (jubilaciones, pensiones, donaciones, etc.).

4. Transacciones de activos financieros: el valor de las acciones transferidas, por ej., no crea producción, solo se computa la actividad del agente de bolsa.
5. Transacción de activos de segunda mano: solo se mide la actividad del intermediario, si existiera.

Cabe aclarar que el hablar de estimación muestra una realidad insoslayable y es de que los resultados no son definitivos, no

obstante ello, las modificaciones que pudieran suscitarse por revisiones futuras no son significativas en virtud de que se ha trabajado con márgenes de error aceptables.-

Es importante destacar el esfuerzo que significa una tarea de este tipo, en consecuencia nos sentimos plenamente orgullosos de constituirnos en una de las primeras provincias en disponer de información completa del PBG en el Año Base, y ello significa un desafío no menos significativo, y es el de completar una serie que permita evaluar la evolución de nuestra economía.-

---

**DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.**

**PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO  
POR SECTOR DE ACTIVIDAD  
(A precios corrientes - en miles de pesos)**

Categorías	Sector de actividad	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>Totales</b>	<b>2.428.680</b>	<b>1.052.168</b>	<b>1.376.510</b>
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	532.372	147.548	384.824
C	Explotación de Minas y Canteras	48.389	29.662	18.727
D	Industria Manufacturera	228.152	154.826	73.326
E	Suministro de Electricidad, Gas y Agua	62.630	35.120	27.509
F	Construcción	160.887	75.955	84.932
G	Comercio al por Mayor y al por Menor, y Reparaciones	211.590	78.073	133.517
H	Hoteles y Restaurantes	15.358	8.610	6.748
I	Transporte, Almacenamiento, y Comunicaciones	87.936	44.048	43.887
J	Intermediación Financiera	91.879	24.933	66.946
K	Actividad Inmobiliaria, Empresariales y de Alquileres	165.337	86.922	78.415
L	Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	562.395	289.694	272.701
M	Enseñanza	112.748	12.223	100.525
N	Servicios Sociales y de Salud	83.285	32.885	50.400
O	Otras Actividades de Servicio, Comunitarios, Sociales y Personales	50.449	31.669	18.780
P	Hogares Privados con Servicio Doméstico	15.273	0	15.273

**Producto Bruto Geográfico p/sector de actividad**  
**(A precios corrientes - en Miles de \$)**  
**BASE 1993**

Categoría	Sector de actividad	Producción Bruta		Consumo Intermedio		Valor Agregado	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Totales</b>		<b>2.428.680</b>	<b>100%</b>	<b>1.052.168</b>	<b>100%</b>	<b>1.376.510</b>	<b>100%</b>
		<b>100%</b>		<b>43%</b>		<b>57%</b>	
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	532.372	<b>21,9%</b>	147.548	<b>14,0%</b>	384.824	<b>28,0%</b>
C	Expl.de Minas y Canteras	48.389	<b>2,0%</b>	29.662	<b>2,8%</b>	18.727	<b>1,4%</b>
D	Industria Manufacturera	228.152	<b>9,4%</b>	154.826	<b>14,7%</b>	73.326	<b>5,3%</b>
E	Suministro de Electricidad, Gas y Agua	62.630	<b>2,6%</b>	35.120	<b>3,3%</b>	27.509	<b>2,0%</b>
F	Construcción	160.887	<b>6,6%</b>	75.955	<b>7,2%</b>	84.932	<b>6,2%</b>
G	Comercio al por Mayor y al por Menor y Repar.	211.590	<b>8,7%</b>	78.073	<b>7,4%</b>	133.517	<b>9,7%</b>
H	Restaurantes y Hoteles	15.358	<b>0,6%</b>	8.610	<b>0,8%</b>	6.748	<b>0,5%</b>
I	Transporte, Almacenam. y Comunicaciones	87.936	<b>3,6%</b>	44.048	<b>4,2%</b>	43.887	<b>3,2%</b>
J	Intermediac.Financiera	91.879	<b>3,8%</b>	24.933	<b>2,4%</b>	66.946	<b>4,9%</b>
K	Activ.Inmobiliarias y de Alquileres	165.337	<b>6,8%</b>	86.922	<b>8,3%</b>	78.415	<b>5,7%</b>
L	Administr. Públ. y Defensa; Seguridad Social	562.395	<b>23,2%</b>	289.694	<b>27,5%</b>	272.701	<b>19,8%</b>

**Producto Bruto Geográfico p/sector de actividad**  
**(A precios corrientes - en Miles de \$)**  
**BASE 1993**

Categoría	Sector de actividad	Producción Bruta		Consumo Intermedio		Valor Agregado	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%
M	Enseñanza	112.748	<b>4,6%</b>	12.223	<b>1,2%</b>	100.525	<b>7,3%</b>
N	Servicios Sociales y de Salud	83.285	<b>3,4%</b>	32.885	<b>3,1%</b>	50.400	<b>3,7%</b>
O	Otras actividades de Serv. Comun., Sociales y Pers.	50.449	<b>2,1%</b>	31.669	<b>3,0%</b>	18.780	<b>1,4%</b>
P	Hogares privados con Servicio Doméstico	15.273	<b>0,6%</b>	0	<b>0,0%</b>	15.273	<b>1,1%</b>

---

**METODOLOGIA DE ESTIMACION  
(BASE 1993)****CATEGORIA “A” - AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA.**

La metodología seguida para elaborar el valor de la Producción Bruta, Consumo Intermedio y Valor Agregado de esta Categoría.A, se aparto de las seguida en las categorías restantes.

En este caso el eje bibliográfico fue la publicación de la ENA'94 que entrega datos de 1993, complementada con distintas fuentes a las que se recurrió para determinar los precios al productor y los costos utilizados para establecer el Consumo Intermedio.

En general los precios y cantidades se corresponden con el año base, mientras que los coeficientes surgen de estudios efectuados en torno al año base, teniendo en cuenta los cambios producidos con la aparición del nuevo modelo económico vigente.

**AGRICULTURA**

Para obtener el **valor de producción** para los diferentes granos fue tomada como fuente la ENA'94 con datos de la campaña 1993/94 para la producción y el anuario de la BOLSA DE CEREALES para los precios, los que fueron ponderados por la época de comercialización para luego descontar los gastos de flete y comercialización y obtener el precio de tranquera.

El **consumo intermedio** se estimó basándose en costos divulgados por la publicación Márgenes Agropecuarios para la zona, los cuales se encuentran expresados en valores relativos al valor de producción.

**GANADERIA****1. GANADO BOVINO**

**Producción:** La fuente bibliográfica que fue guía para obtener la producción de bovinos de carne se denomina “MANUAL SOBRE TECNICAS OPERATIVAS, Precios corrientes, Sector pecuario, Parte I – marzo 1982 – CFI”.

La producción de la subclase bovino se obtiene aplicando la ecuación clásica de entradas y salidas.

$$P = VE + F + X - M$$

Donde:

P = Producción

VE = Variación de Existencias

F = Faena

X = Exportaciones

M = Importaciones

Para determinar la variación de existencias se utilizó la encuesta a informantes calificados efectuada en 1996 por la DGEyC Provincial a fin de conocer y detectar coeficientes de parición y mortandad, época de servicio, etc.

La estadística de Ganado Movido con Guía de la DGEyC permitió calcular las exportaciones Provinciales, en tanto la faena se obtuvo de SENASA, mas la faena “in situ” en los establecimientos agropecuarios.

Finalmente la importación se determinó por diferencia entre los valores anteriormente determinados, con la fórmula:

$$M = EF - EI - (p - m) + F + X$$

**Valor de producción:** Para obtener el valor de producción, se tomó el promedio anual del precio del kg. Vivo correspondiente a la categoría novillo de Liniers, que publica la SAPyA en “Situación del Mercado de Carnes, Dirección de Mercados Ganaderos”.

**Consumo intermedio:** Se estimó sobre la base de costos divulgados por la publicación de Márgenes Agropecuarios para la zona, los cuales se encuentran expresados en valores relativos al valor de producción.

Al Valor de Producción se les aplicó los citados valores relativos obteniendo el Consumo Intermedio.

## 2. GANADO OVINO

Esta es una especie que en nuestra Provincia como en el resto del País va disminuyendo sus existencias, utilizándose preferentemente como pequeñas majadas para consumo del establecimiento. Los motivos de esta situación son actualmente muy discutidos en diversos medios

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, es que sólo se encuentran pocos “verdaderos productores de ovinos”.

Luego de efectuar consultas en INTA y a profesionales dedicados, se salvaron algunas dudas sobre manejo y se concluyó que la Producción ronda en el 62 % de los vientres existentes, explicado de otro modo, se produce 62 cabezas/100 ovejas/año, vale aclarar que dentro de este índice se encuentran consideradas las mortandades y reposiciones.

La **valorización de esta producción** se efectuó tomando el precio promedio anual por cabeza pagado en Liniers, que publica la SAPyA en “Situación del Mercado de Carnes, Dirección de Mercados Ganaderos”.

Se estimó un costo para **Consumo Intermedio** en base de lo recopilado en INTA y Profesionales dedicados, los gastos de comercialización, guía y flete se estimaron con las mismas consideraciones que para la producción.

### 3. GANADO EQUINO

Para esta especie, nos encontramos ante una falta total de datos estadísticos, salvo ganado movido con guía, y lo faenado en establecimientos rurales publicado por REPAGRO.

Con respecto a precios el panorama fue mas crítico aún, por no poder encontrar precio de equinos para faena y/o dato alguno con el cual poder relacionarlo.

Ante este panorama y luego de consultas diversas e investigar publicaciones, procedimos a estimar la producción de esta especie como se detalla a continuación.

Para estimar la producción se tomo como tal la exportación por ganado movido con guía y la faena en los establecimientos agropecuarios.

Luego de investigar entre compradores particulares se dio **valor a la producción** basándose en precios de vaca para consumo y un potro de 500 Kg. promedio, considerando dicho valor como precio tranquera.

El **consumo intermedio** se estimó sobre la base de las consultas efectuadas.

### 4. GANADO CAPRINO

La explotación de esta especie tiene características muy especiales y que no se encuentran reflejadas por datos estadísticos, por que no existen o no se encuentran medidos. Como lo hiciéramos con otras especies, efectuamos diversas consultas de las cuales se obtuvo que en nuestra Provincia hay tres zonas con características propias de explotación y en las cuales hasta el precio del producto suele ser diferente.

La producción se calculó basándose en los datos de consumo, mortandad y nacimientos (señalados) de REPAGRO, pero ajustándolos al stock relevado por la ENA, y los datos publicados por la DGEyC sobre ganado movido con guía.

Para la **valorización de la producción** se tomó el precio de ovinos en mercados nacionales, como el precio tranquera pagado al productor de caprinos.

Las demás estimaciones de esta especie se llevaron a cabo como ya se explicara.

### 5. PRODUCCION DE LECHE

Los **litros promedio producidos** en la Provincia por año son tomados de la recopilación que hace en las plantas la Dirección de Ganadería, Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de La Pampa.

El porcentaje de grasa butirosa se consideró en 3,3 %, luego de consultar en la Dirección de Ganadería y Usina de Lácteos Pampa, de igual modo se considero para el **Precio**.

La participación del **Consumo Intermedio** se tomo de Márgenes Agropecuarios, considerando un porcentaje del Valor de Producción.

## 6. PRODUCCION DE LANA

En este caso se tomó para la Producción como cabezas esquiladas, al stock total menos corderos, con un vellón de 3,9 Kg promedio (dato de la ENA).

El **valor de la producción** se efectuó con el precio publicado por la SAPyA. Este precio es el pagado por el producto en establecimiento (precio tranquera).

Como **Consumo Intermedio** se tomo como base los comentarios ya descriptos, aplicando un porcentaje del valor de producción.

## 7. GANADO PORCINO

Se efectuaron consultas a profesionales dedicados y criadores, por las cuales consideramos que: La explotación del cerdo en nuestra Provincia, como asimismo en la mayor parte del país, responde a la relación de "Kg. de cerdo/Kg. de maíz o sorgo", produciéndose por dicho motivo un ciclo muy variable y que responde a la relación expuesta y a ocasionales políticas para incentivar su producción. Por tal motivo su explotación no responde a normas técnicas aceptables salvo contados y excepcionales casos. Luego de este breve comentario explicamos como elaboramos la estimación.

Para estimar la producción se consideró que cada cerda madre tiene 1.8 partos por año y de cada parto se logran terminar cinco cabezas con 110 Kg., teniéndose en cuenta las mortandades y reposición de madres. Además, se le sumo la Faena y la Exportación obtenidos estos datos de la misma fuente que se da en Bovinos.

La valorización de esta producción se efectuó tomando el precio promedio anual por cabeza pagado en Liniers, que publica la SAPyA en "Situación del Mercado de Carnes, Dirección de Mercados Ganaderos".

Los gastos de comercialización, flete y guía, se estimaron en el diez (10) % tomados de "Mercados Ganaderos".

El valor de Consumo Intermedio, se estimo en un 52 % del Valor de Producción en base a la publicación citada en el párrafo anterior, para ese periodo.

## 8. APICULTURA

La fuente de donde se tomo la **producción** Provincial de miel, fue la Dirección de Ganadería de la Provincia de La Pampa; La valoración de la misma se considero un precio tranquera de 0,60 \$/Kg.

El consumo intermedio se considero como el 21% del Valor de Producción.

## 9. SERVICIOS AGRÍCOLAS

Se considera servicios de labores culturales y servicios de cosecha.

En los servicios de labores y cosecha la **Producción** se estimo basándose en las hectáreas trabajadas por terceros, de los distintos cultivos, tomando como fuente para las hectáreas totales la ENA '94, y para los porcentajes de las distintas labores al CNA '88 y lo conversado con técnicos del INTA.

El costo de esas labores se lo estimo por medio del valor de la UTA (Unidad Técnica Arada), obteniendo el **Valor de Producción**.

El **Consumo Intermedio**, se lo estimo calculando el CVM (Costo Variable Medio) para cada labor.

## 10. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Son las actividades de extensión que lleva a cabo el INTA, SENASA y los Organismos Provinciales competentes, como lo son la granja piloto, la cabaña de caprinos, etc.

La **Producción** la integran , los ingresos provenientes de servicios prestados y la ventas productos.

En el caso de la Provincia el **Consumo Intermedio**, no se lo considera porque su operatividad esta incluida en el organismo rector (Subsecretaria de Agricultura), no siendo significativa su incidencia.

Para el caso de Organismos Nacionales, sus ingresos y gastos están determinados a nivel región, por lo que su incidencia en el ámbito geográfico Provincial fue determinado en base a información brindada por los Organismos Centrales.

## 11. SILVICULTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS

La explotación forestal en nuestra Provincia es limitada, siendo la principal especie el caldén, del cual se saca fundamentalmente leña, postes y rollizos.

Los datos de **producción** y precios se obtuvieron de la Dirección de Bosques de la Provincia.

El **consumo intermedio** se tomó como el 12,5 % del valor de producción, luego de consultas efectuadas en el medio.



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “A”

DIVISION	GRUPO CLASE	DESCRIPCION
<b>01</b>		<b>AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXOS.</b>
	<b>011</b>	<b>Cultivos en general; cultivo de productos de mercado; hortalizas</b>
	0111	Cultivos de cereales y otros cultivos n.c.p..
	<b>012</b>	<b>Cría de animales.</b>
	0121	Cría de ganado vacuno y de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdeganos; cría de ganado lechero.
	0122	Cría de otros animales, elaboración de productos animales n.c.p
	<b>014</b>	<b>Actividades de servicios agrícolas y ganaderas, excepto las actividades veterinarias</b>
	0140	Actividades de servicios agrícolas y ganaderas, excepto las actividades veterinarias
<b>02</b>		<b>SILVICULTURA EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.</b>
	<b>020</b>	<b>Silvicultura extracción de madera y actividades de servicios conexas.</b>
	0200	Silvicultura extracción de madera y actividades de servicios conexas.

## VALORES ESTIMADOS

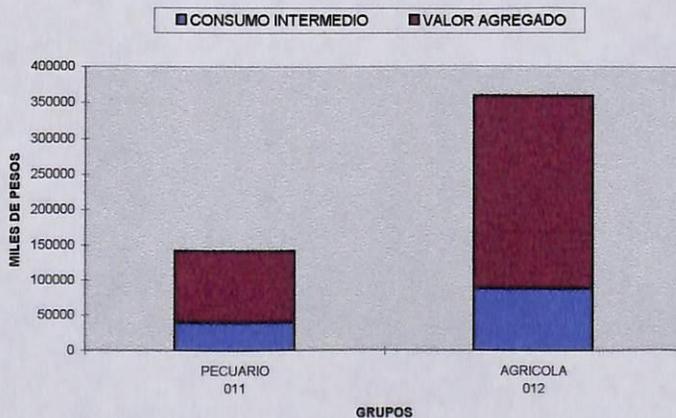
## CATEGORIA "A"

Miles de pesos, a precios de 1993

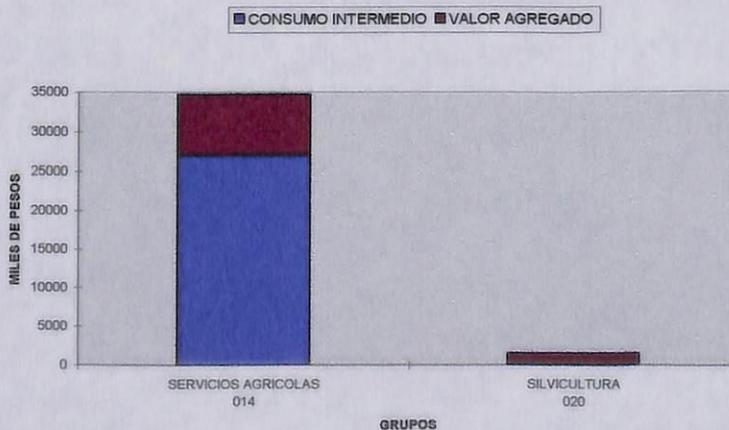
División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>532.372</b>	<b>147.548</b>	<b>384.824</b>
<b>01</b>			<b>530.900</b>	<b>147.372</b>	<b>383.528</b>
	<b>011</b>		<b>142.542</b>	<b>39.394</b>	<b>103.148</b>
		0111	<u>142.542</u>	<u>39.394</u>	<u>103.148</u>
		<i>Girasol</i>	77.508	20.446	57.062
		<i>Trigo</i>	38.889	12.639	26.250
		<i>Maíz</i>	13.301	2.945	10.356
		<i>Avena</i>	4.093	982	3.111
		<i>Sorgo</i>	3.425	678	2.747
		<i>Soja</i>	2.978	837	2.141
		<i>Mijo</i>	1.412	524	888
		<i>Centeno</i>	460	171	289
		<i>Cebada C.</i>	407	151	256
		<i>Lino</i>	48	13	35
		<i>Cebada F.</i>	21	8	13
	<b>012</b>		<b>353.673</b>	<b>80.786</b>	<b>272.887</b>
		0121	<u>324.205</u>	<u>67.304</u>	<u>256.900</u>
		<i>Bovinos</i>	310.824	62.165	248.659
		<i>Tambo</i>	9.891	4.847	5.044
		<i>Ovinos</i>	2.214	204	2.011
		<i>Equinos</i>	931	65	866
		<i>Caprinos</i>	344	24	320
		0122	<u>29.468</u>	<u>13.482</u>	<u>15.987</u>
		<i>Porcinos</i>	24.281	12.626	11.655
		<i>Miel</i>	3.366	692	2.674
		<i>Lana</i>	1.822	164	1.658
	<b>014</b>		<b>34.685</b>	<b>27.192</b>	<b>7.493</b>
		0140	<u>34.685</u>	<u>27.192</u>	<u>7.493</u>
		<i>Laboreo, Siembra y Cosecha</i>	33.555	26.782	6.773
		<i>Serv.Ext.</i>	966	388	578
		<i>Esquila</i>	164	21	143

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
<b>02</b>			<b>1.472</b>	<b>177</b>	<b>1.295</b>
	<b>020</b>		<b>1.472</b>	<b>177</b>	<b>1.295</b>
		0200	<u>1.462</u>	<u>177</u>	<u>1.295</u>
		Carbón	737,10	88,45	648,65
		Leña	578,74	69,45	509,29
		Postes	111,08	13,33	97,75
		Rollizos	40,60	4,87	35,73
		Varillas	4,48	0,54	3,94

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION DE LOS GRUPOS 011 Y 012 - BASE 1993  
CATEGORIA "A"



PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION DE LOS GRUPOS 014 Y 020 - BASE 1993  
CATEGORIA "A"



**CATEGORIA “C” – EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS****• Introducción:**

Los datos totales correspondientes a esta categoría, fueron tomados de la publicación del CNE'94, que efectuara recientemente I.N.D.E.C.

Desde ya que se sobreentiende que se acepta la metodología con que fueron relevados los valores citados durante el CNE'94.

**1. EXTRACCIÓN DE PETROLEO Y GAS**

Los valores de Producción, Consumo Intermedio y Valor Agregado, fueron tomados del CNE'94.

Los cuadros resumen presentados encierran datos censales definitivos, sin embargo, aun es necesario esperar para lograr una mayor apertura debido a que la fuente de información no desagregó los valores correspondientes a esta Categoría mas allá de “Petróleo y Gas” y “Otras explotaciones Mineras”



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “C”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
11			<b>EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCION.</b>
	111		<b>Extracción de petróleo crudo y gas natural.</b>
		1110	Extracción de petróleo crudo y gas natural.
14			<b>EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS.</b>
	141		<b>Extracción de piedra, arena y arcilla</b>
		1410	Extracción de piedra, arena y arcilla
	142		<b>Explotación de minas y canteras n.c.p.</b>
		1421	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos. Ver explicación de la división 14.
		1422	Extracción de sal. Ver explicación de la división 14.

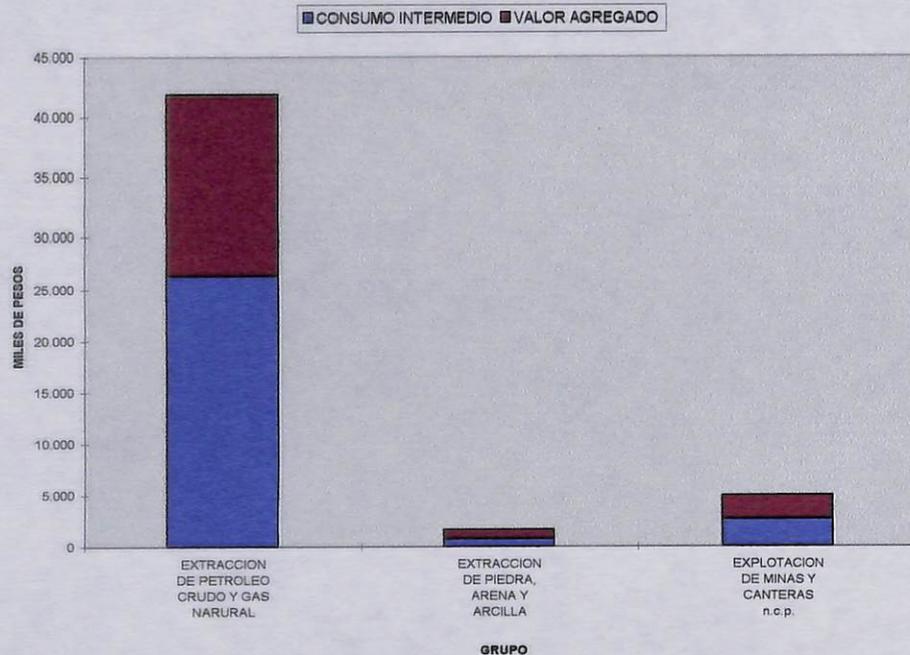
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “C”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>48.389</b>	<b>29.662</b>	<b>18.727</b>
11			41.864	26.319	15.545
	111		41.864	26.319	15.545
14			6.525	3.343	3.182
	141		1.627	754	882
	142		4.898	2.594	2.300
		1421	1.190	904	286
		1422	3.708	1.694	2.014

**PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION POR GRUPO - BASE 1993 CATEGORIA "C"**



**CATEGORIA “D” – INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.****• Introducción:**

Se considera como actividad industrial, sobre la base de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades económicas, Revisión 3, al proceso de:

1) Transformación física o química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o manualmente, en fábricas o en el domicilio de los hogares, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

2) Montaje de partes y componentes, montaje e instalación de maquinarias y equipos de otros productores sobre una base contractual, excepto el montaje “in situ” de estructuras que forman parte de edificios y otras obras de la construcción.

3) Adición de márgenes comerciales a productos que se venden en el mismo estado en el que se adquirieron, construcción realizada por cuenta propia con personal del establecimiento industrial y venta de electricidad de producción propia o recibida por transferencia, como actividades secundarias.

La unidad estadística para la estimación es todo espacio físico, aislado o separado de otros, utilizado para desarrollar actividad industrial, denominándose a esta unidad: **local**.

**1) Metodología de la estimación.**

Al **valor de producción** lo forman los ítems:

- Bienes producidos en el local;
- Trabajos industriales y reparación de máquinas y equipos de terceros;
- Producción de bienes de capital para uso propio;
- Servicios comerciales por ventas y comisiones;
- Costo de las mercaderías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas;
- Margen de comercialización;
- Servicios auxiliares; y
- Otros ingresos (venta de electricidad de producción propia, trabajos de construcción, etc.).

El **consumo intermedio** comprende:

- Costos de materias primas y materiales;
- Costo de materiales para la prestación de servicios;
- Otros consumos intermedios (alquiler, energía, combustibles, mantenimiento de edificios, fletes, movilidad, útiles y materiales de oficina, licencias, franquicias, derechos, etc.).

El **valor agregado** bruto está integrado por:

- Remuneración al trabajo;
- Impuestos, amortizaciones e intereses
- Otros componentes del Valor Agregado Bruto (excedentes operativos, etc.).
- **Estimaciones:**

El PBG de esta categoría, a precios del año base, se determinó con datos extraídos del CNE '94 y como resultado de la diferencia entre el valor de la producción y el de consumo intermedio, cuyos valores y metodología fueron elaborados y suministrados por el mencionado Censo, en un todo de acuerdo con las técnicas y aspectos metodológicos utilizados por la CEPAL y adaptados a la Revisión 3 de la CIIU.

En algunos casos y debido a los resguardos del secreto estadístico, a los fines de las estimaciones, se adicionan Clases, que aparecen como casos únicos en determinadas ramas, a aquellas afines que reúnen un número de locales de empresas que no permiten su identificación.

- **Nomenclador de la Categoría:**

En los cuadros siguientes se desagregan, hasta cuatro dígitos, la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “D”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
15			<b>ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.</b>
	151		<b>Producción, procesamiento y conservación de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas.</b>
		1511	Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.
		1513	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
		1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
	153		<b>Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, y de alimentos preparados para animales</b>
		1531	Elaboración de productos de molinería
		1533	Elaboración de alimentos preparados para animales
	154		<b>Elaboración de otros productos alimenticios</b>
		1541	Elaboración de productos de panadería
		1543	Elaboración de cacao, chocolates y productos de confitería.
		1544	Elaboración de macarrones, fideos, alcuquuz y productos farináceos similares.
		1549	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
	155		<b>Elaboración de bebidas.</b>
		1551	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas.
		1552	Elaboración de vinos.
		1553	Elaboración de bebidas malteadas y de malta.
		1554	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales.
17			<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES</b>

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
	171		<b>Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles.</b>
		1711	Preparación e hilatura de fibras textiles; tejedura de productos textiles.
		1712	Acabado de productos textiles.
<b>18</b>			<b>FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELS.</b>
	181		<b>Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel.</b>
		1810	Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel.
	182		<b>Adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel.</b>
		1820	Adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel.
<b>19</b>			<b>CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO, ARTÍCULOS DE TALABERTERIA Y GUARNICIONERIA, Y CALZADO.</b>
	191		<b>Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería.</b>
		1911	Curtido y adobo de cueros
		1912	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería.
<b>20</b>			<b>PRODUCCION DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y MATERIALES TRENZABLES.</b>
	201		<b>Aserrado y acepilladura de madera.</b>
		2010	Aserrado y acepilladura de madera.
<b>22</b>			<b>ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION Y DE REPRODUCCION DE GRABACIONES</b>

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
	221		<b>Actividades de edición</b>
		2211	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones
		2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas.
		2219	Otras actividades de edición.
	222		<b>Actividades de impresión y actividades de servicios conexas.</b>
		2221	Actividades de impresión.
		2222	Actividades de servicios relacionadas con la impresión.
<b>24</b>			<b>FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.</b>
	241		<b>Fabricación de sustancias químicas básicas.</b>
		2411	Fabricación de sustancias químicas básicas excepto abonos y compuestos de nitrógenos.
<b>25</b>			<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLÁSTICOS.</b>
	251		<b>Fabricación de productos de caucho</b>
		2511	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado, renovación de cubiertas de caucho.
		2519	Fabricación de otros productos de caucho.
<b>26</b>			<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.</b>
	261		<b>Fabricación de vidrio y productos de vidrio.</b>
		2610	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.
<b>27</b>			<b>FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.</b>
	271		<b>Industrias básicas de hierro y acero.</b>

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
		2710	Industrias básicas de hierro y acero
<b>28</b>			<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.</b>
	<b>281</b>		<b>Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor.</b>
		2811	Fabricación de productos metálicos para uso estructural.
		2812	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal.
	<b>289</b>		<b>Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales.</b>
		2891	Forja, prensado, estampado y laminado de metal pulvimetalúrgia.
		2892	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata.
		2893	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.
		2899	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
<b>29</b>			<b>FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.</b>
	<b>291</b>		<b>Fabricación de maquinarias de uso general.</b>
		2911	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas.
		2912	Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas.
		2913	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión.
		2914	Fabricación de hornos, hogares y quemadores.
		2915	Fabricación de equipos de elevación y manipulación.
		2919	Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso general.
	<b>292</b>		<b>Fabricación de maquinarias de uso especial.</b>
		2921	Fabricación de maquinarias agropecuaria y forestal.
		2922	Fabricación de máquinas herramienta.
		2923	Fabricación de maquinarias metalúrgica.

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
		2924	Fabricación de maquinarias para la explotación de minas y canteras y obras de construcción.
		2925	Fabricación de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos.
		2926	Fabricación de maquinarias para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.
		2927	Fabricación de armas y municiones.
		2929	Fabricación de otros tipos de maquinarias de uso especial.
<b>31</b>			<b>FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.</b>
	<b>311</b>		<b>Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.</b>
		3110	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.
	<b>312</b>		<b>Fabricación de aparatos de distribución y control.</b>
		3120	Fabricación de aparatos de distribución y control.
	<b>313</b>		<b>Fabricación de hilos y cables aislados.</b>
		3130	Fabricación de hilos y cables aislados.
	<b>314</b>		<b>Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias.</b>
		3140	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias.
	<b>315</b>		<b>Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación.</b>
		3150	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación.
	<b>319</b>		<b>Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.</b>
		3190	Fabricación de otros tipos de equipos eléctricos n.c.p.
<b>34</b>			<b>FABRICACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES.</b>

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
	341		<b>Fabricación de vehículos automotores.</b>
		3410	Fabricación de vehículos automotores.
	342		<b>Fabricación e carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semiremolques.</b>
		3420	Fabricación e carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semiremolques.
	343		<b>Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores.</b>
		3430	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores.
<b>36</b>			<b>FABRICACIÓN DE MUEBLES, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.</b>
	361		<b>Fabricación de muebles.</b>
		3610	Fabricación de muebles.

## VALORES ESTIMADOS

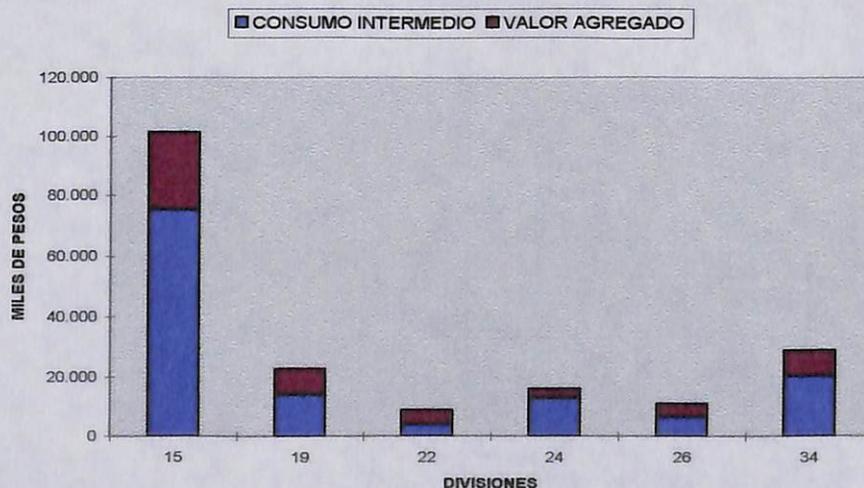
## CATEGORIA “D”

Miles de pesos, a precios de 1993

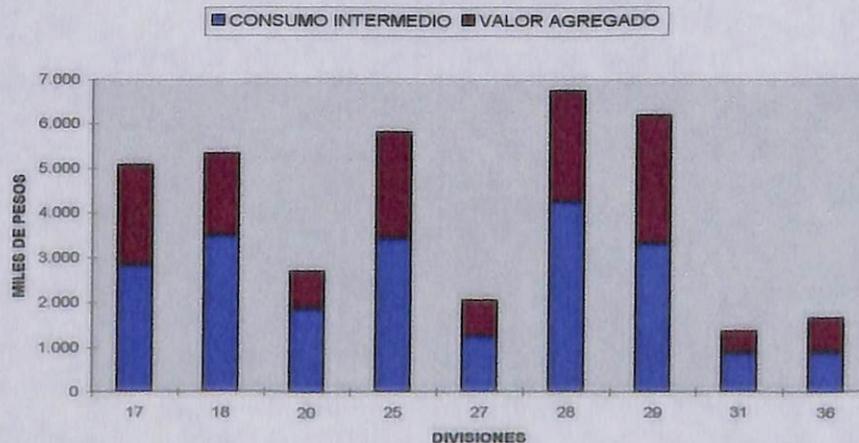
División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
<b>TOTAL</b>			<b>228.152</b>	<b>154.826</b>	<b>73.326</b>
15			101.490	75.079	26.411
	151		60.164	47.876	12.288
	152		7.692	5.256	2.436
	153		13.174	9.440	3.734
	154		10.287	6.526	3.761
	155		10.173	5.979	4.194
17			5.082	2.828	2.254
	171		5.082	2.828	2.254
18			5.322	3.484	1.838
	181		5.322	3.484	1.838
19			22.788	13.862	8.926
	191		22.788	13.862	8.926
20			2.671	1.847	824
22			8.751	3.715	5.036
	221		8.751	3.715	5.036
24			16.064	12.560	3.504
	241		16.064	12.560	3.504
25			5.793	3.410	2.383
	251		5.793	3.410	2.383
26			10.862	6.244	4.618
	261		10.862	6.244	4.618
27			2.041	1.246	795
	271		2.041	1.246	795
28			6.747	4.235	2.512
	281		2.980	1.826	1.154
		2811	2.173	1.391	782
		2812	807	435	372
	289		3.767	2.409	1.358
29			6.190	3.304	2.886
	291		2.306	1.167	1.139
	292		3.884	2.138	1.746
31			1.357	865	492

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	311		426	242	184
	314		930	623	307
<b>34</b>			<b>28.830</b>	<b>20.248</b>	<b>8.582</b>
	343		28.830	20.248	8.582
<b>36</b>			<b>1.634</b>	<b>893</b>	<b>741</b>
	361		1.634	893	741
Unidades Auxiliares			2.525	1.002	1.523

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION POR DIVISION - BASE 1993  
CATEGORIA "D"



PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION POR DIVISION - BASE 1993  
CATEGORIA "D"



**CATEGORIA “E” – SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA****• Introducción:****1. Suministro de electricidad:**

Comprende la actividad de generación, transporte y distribución del fluido eléctrico.

En nuestra provincia la electricidad entregada a los usuarios se obtiene de dos fuentes:

- A) Adquisición al sistema nacional interconectado
- B) Generación propia en centrales hidráulicas (Divisaderos) y térmicas (turbina de gas o diesel). Es importante destacar que este último tipo de energía representa un porcentaje infimo por su elevado costo, por lo que constituye una fuente alternativa.-

El organismo Administración Provincial de Energía regula la política energética de la provincia y centraliza la compra, generación y entrega a las cooperativas de servicios públicos del fluido que posteriormente se distribuye a los usuarios.-

**2. Distribución y fraccionamiento de gas:**

Esta rama de actividad incluye la actividad de distribución de gas en la provincia mediante redes y el fraccionamiento y venta de gas en garrafas.

La distribución mediante redes es desarrollada por la empresa CAMUZZI S.A. - DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA-, y la modalidad de venta envasado lo realizan empresas privadas y Cooperativas de Servicios Públicos.

En todos los casos el consumo intermedio incluye el costo de gas comprado para revender.

**3. Producción y distribución de agua potable:**

Este sector abarca las actividades de captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico, industrial o comercial. Se incluyó la actividad de desagües y tratamiento de efluentes.

En nuestra la provincia la Administración Provincial del Agua tiene a su cargo la captación y purificación del agua potable, y posteriormente la entrega, sin cargo, a los municipios y cooperativas de servicios públicos para su distribución, la que es realizada con cargo al consumidor.

- **Estimaciones**

La estimación del PBG del sector requirió reunir la información primaria necesaria para estimar la Cuenta de Producción de las tres clases que intervienen en la Gran División, en virtud de que solo se disponía del padrón de empresas que constituyen el universo censado en el CNE '94.

Clase 4010 Electricidad: Generación y Distribución.

Clase 4020 Gas: Fabricación y/o distribución por red.

Clase 4100 Agua: Captación, depuración y Distribución.

En lo que respecta a las dos primeras clases, y a fin de determinar los valores de Producción Bruta, se consiguieron los mapas de consumo final, según se explica a continuación:

En el caso de Energía Eléctrica, la secretaria de energía pública informa sobre “facturación de Energía Eléctrica, según tipo de usuario final” por provincia, y, en el caso del gas ENARGAS registra “gas entrado a la red por tipo de usuario” con similar apertura. Con estos elementos a mano y las escalas tarifarias proporcionadas por la misma fuente, fue posible reconstruir el valor de Producción Bruta.

En cambio, para la clase 4100 el padrón de empresas censadas puede dar una respuesta confusa ya que se trata de cooperativas de servicios que distribuyen en forma paralela agua, energía eléctrica y cloacas por lo cual se recurrió a otro método de cálculo del valor de Producción Bruta.

## **ENERGIA ELECTRICA**

**Valor de la Producción:** A los efectos de su estimación, se calculó una tarifa promedio final ponderada en función a las categorías de los consumidores y su participación en el consumo de energía, la que se aplicó al total de Kwh consumidos en el año.

La información originaria proporcionada por la Administración Provincial de Energía, tanto de precios como de producción física permitió estimar el Valor de Producción.

**Consumo Intermedio:** para su determinación se tomaron como base los Estados Contables consolidados de las tres principales cooperativas de servicios públicos de la provincia (consideradas representativas en virtud de su mayoritaria participación en el volumen de energía distribuida en la provincia; computando el resto del sector por proyección) que tienen a su cargo la distribución del fluido eléctrico y el estado de ejecución presupuestaria de la Administración Provincial de Energía (APE), esta información permitió la elaboración de un coeficiente que aplicado al Valor de Producción posibilitó una estimación coherente del Consumo Intermedio.-

No obstante lo expuesto, los valores obtenidos deberán ser considerados provisorios hasta tanto INDEC de a conocer los resultados del CNE '94.

### GAS:

- **Fabricación y/o Distribución por redes**

**Valor de Producción:** La información publicada por el MEyOSP-IAE Gral Mosconi- “Informe de coyuntura Sector Energético” N°64 en lo referente a cargo fijo y precios por m3, y por el Ente Nac. Regulador del Gas- “Informe sobre datos Operativos” (Ene-Dic 1993) cantidad de usuarios por sector y m3 vendidos con idéntico agregado brindaron los datos básicos para la estimación de esta cuenta.-

**Consumo Intermedio:** se determinó, como en el caso de la energía eléctrica, recurriendo a un coeficiente provisorio, hasta tanto INDEC suministre los datos del CNE '94.

Síntesis de la Memoria y Balance 1993 de Distribuidora de Gas Pampeana S.A.	Ventas	(%) <u>1,0000</u>
	<u>Consumo Intermedio</u>	<u>0,7125</u>
	Compras	0,9070
	Gastos	0,0930
	<u>Valor Agregado</u>	<u>0,2875</u>
	Remuneración al trabajo	0,1280
	Amortización	0,2230
	Margen del Ejercicio	0,6490

### AGUA:

- **Captación, Depuración y Provisión de agua.**

Para establecer el **Valor de Producción**, **Consumo Intermedio** y **Valor Agregado** se recopiló información de los siguientes elementos:

1°) Balance de ejecución de la Dirección de Servicios Sanitarios, que abastece a Santa Rosa de agua y de cloacas, y

2°) Administración Provincial del Agua, y

3°) Un estudio del A.P.A. mencionada en primer lugar, que hace un análisis de consumo de agua a través de la red domiciliaria para toda la Provincia.

Se determinó el costo por m<sup>3</sup> en \$ 0,625 y un consumo anual de 11.170.560 m<sup>3</sup> entre las conexiones abastecidas por el sector público en toda la provincia. Se llegó así a un importe de \$ 6.981.600 de ingresos, en los cuales la participación de los municipios se determinó por diferencia entre ese importe y los de los entes oficiales cuyo valor se extrajo de la rendición de cuentas señalada en el apartado anterior.



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “E”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>40</b>			<b>SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA</b>
	<b>401</b>		<b>Generación, captación y distribución de energía eléctrica</b>
		4010	Generación, captación y distribución de energía eléctrica
	<b>402</b>		<b>Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías</b>
		4020	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
<b>41</b>			<b>CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA</b>
	<b>410</b>		<b>Captación, depuración y distribución de agua</b>
		4100	Captación, depuración y distribución de agua

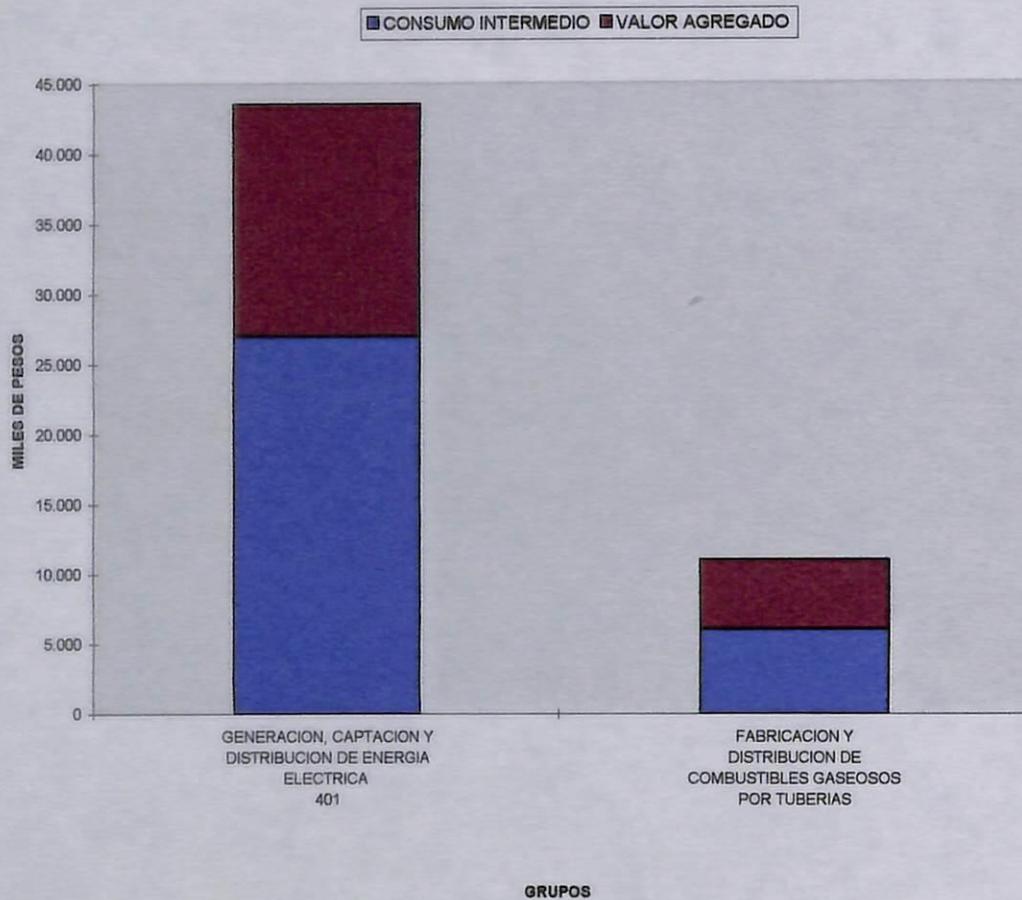
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “E”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>62.630</b>	<b>35.120</b>	<b>27.509</b>
<b>40</b>			<b>54.575</b>	<b>33.063</b>	<b>21.512</b>
	401		<b>43.562</b>	<b>27.008</b>	<b>16.554</b>
	402		<b>11.013</b>	<b>6.055</b>	<b>4.958</b>
<b>41</b>			<b>8.054</b>	<b>2.057</b>	<b>5.997</b>

**PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION POR GRUPO - BASE 1993  
LA CATEGORIA "E"**



**CATEGORIA “F” : CONSTRUCCION****• Introducción:**

Comprende la construcción, ampliación, reforma y reparación de edificios (viviendas, locales para oficinas, industrias, almacenes, etc.) y de obras de ingeniería civil (rutas, líneas de transmisión de energía eléctrica, etc.), independientemente que se construyan para la venta o para uso propio.

**1. Construcción privada:****a) edificios:****-viviendas:**

Comprende la construcción permitada y no permitada de viviendas (unifamiliares y multifamiliares ) urbanas, las ampliaciones y las reparaciones y mejoras.

**-otros edificios:**

Incluye la construcción y ampliación permitada y no permitada de locales y otros edificios e instalaciones industriales.

**b) otras construcciones:**

Comprende construcciones agropecuarias, mineras y de transporte explotadas por el sector privado (playas de estacionamiento).

**2. Construcción pública:**

Incluye el valor de las obras realizadas por la administración pública nacional (en la provincia), provincial y municipal, referidas a construcción, ampliación y reparación de edificios para el cumplimiento de sus funciones. También se incluyen las obras viales, infraestructura de transporte, instalaciones mineras, de electricidad, gas y agua, de comunicaciones y de otras destinadas a usos industriales, comerciales o de servicio (hospitales, escuelas, oficinas, etc.).

Esta Gran División no fue cubierta por el CNE'94, por lo que se debió recurrir a registros administrativos en búsqueda de información primaria, para elaborar tanto el valor de la Producción Bruta como el consumo intermedio y VA:

Se recurrió a los registros municipales sobre permisos otorgados en lo que respecta a la clase 4520, y a los Balances de Ejecución Presupuestaria para la Clase 4521, tanto del gobierno provincial como de los municipios.

En: INDEC - Anuario Estadístico 1996 - Construcción - Pág. 421, se menciona la cobertura de la Encuesta a Municipios (60%), por lo que debió estimarse una proporción para los restantes municipios en función de extrapolación censales de población.



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “F”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
45			<b>CONSTRUCCION</b>
	452		Construcción de edificios completos o de partes de edificios; obras de ingeniería civil.
		4520	Construcción de edificios completos o de partes de edificios; obras de ingeniería civil.

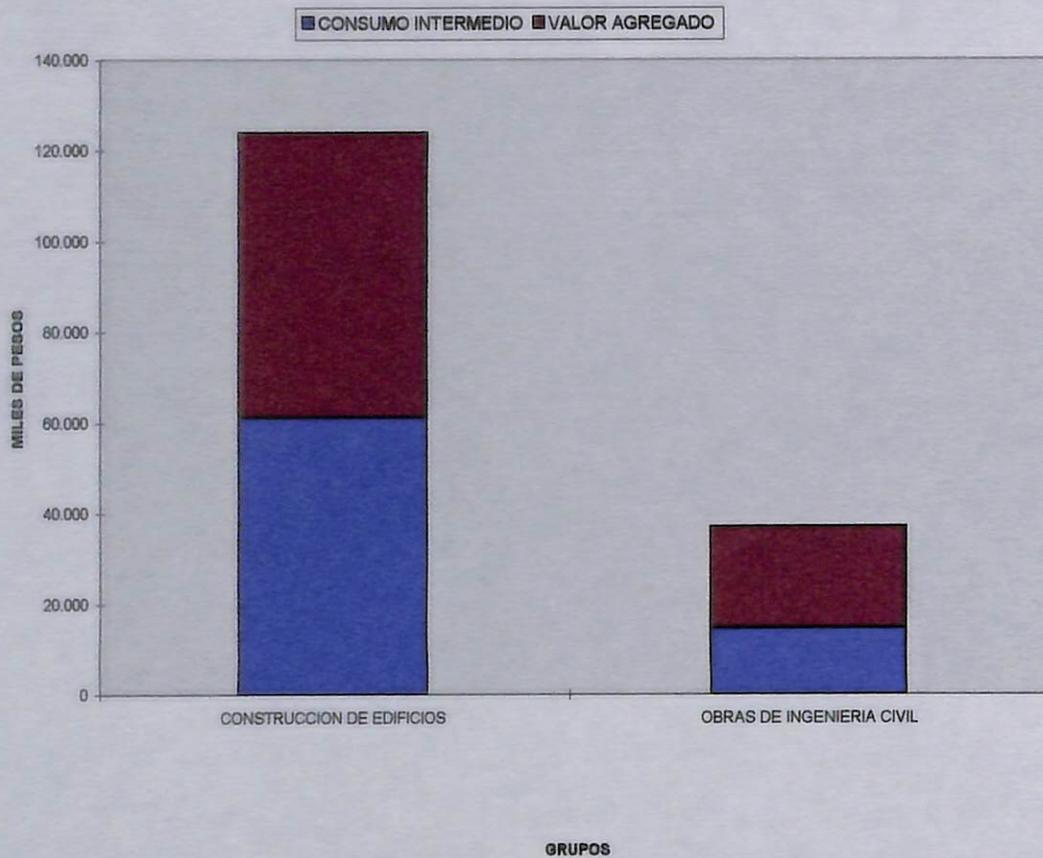
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “F”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>160.887</b>	<b>75.955</b>	<b>84.932</b>
<b>45</b>			<b>160.887</b>	<b>75.955</b>	<b>84.932</b>
	452		160.887	75.955	84.932

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL  
TOTAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION POR GRUPO - BASE 1993  
CATEGORIA "F"



---

**CATEGORIA “G” - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.**

• **Introducción:**

Comprende a las actividades relacionadas con la distribución o reventa mayorista (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a usuarios industriales o comerciales, a instituciones, a profesionales, a otros mayoristas, a los agentes que compran mercaderías para esas personas o empresas, o que las vendan a las mismas.

El comercio al por menor, registra la reventa de similares productos al público en general, para consumo personal o doméstico que se efectúa en la tiendas, grandes almacenes, puestos, agencias de ventas y vendedores ambulantes.

También se clasifican en el comercio al por menor, los establecimientos que se dedican a alquilar bienes al público en general para consumo personal o de los hogares.

• **Metodología para la estimación.**

La metodología que se sigue para elaborar el Valor de la Producción Bruta y el Valor Agregado de esta Categoría, es tomada de investigaciones, estudios y publicaciones existentes y que sirven de base para la revisión de fuentes y métodos de las cuentas nacionales.

El **valor de la producción** del sector comercio se ha definido como equivalente al valor global del margen bruto agregado al valor de los bienes, tanto de origen nacional como importado, en las distintas etapas de su comercialización.

La metodología utilizada para estimar los márgenes comerciales tiene distintas variantes, de acuerdo a los sectores de origen, que pueden ser clasificadas de la siguiente forma:

\*Comercio mayorista (interno y de exportación) de productos agropecuarios, para los que se dispuso del detalle de la cadena de costos entre el precio en tranquera y precio en mercado mayorista, en el establecimiento industrial o en puerto de embarque al exterior, de los que resultan coeficientes variables (margen comercial / valor de origen).

\*Comercio mayorista de productos no agropecuarios y minoristas de productos nacionales o importados. En las estimaciones realizadas se utilizaron proporciones fijas referidas a la producción que atraviesa los diferentes canales de comercialización y márgenes fijos de

intermediación comercial e incidencia del flete en cada uno de ellos. El mismo tratamiento se utilizó en la compra venta de artículos de segunda mano o usados.

El **consumo intermedio** se estima aplicando estructuras de costos determinadas para cada una de las actividades, o por datos dados por encuestas, censos u otros indicadores económicos del sector.

El **valor agregado** del comercio mayorista y minorista se obtiene multiplicando los valores brutos de producción por coeficientes estimados de la relación: valor agregado / valor de producción, para cada rama de origen y tipo de bienes.

- **Datos para la estimación.**

El PBG de esta categoría, a precios del año base, se determinó con datos extraídos del CEN '94 y como resultado de la diferencia entre el valor de la producción y el de consumo intermedio, cuyos valores y metodología fueron elaborados y suministrados por el mencionado Censo.

En algunos casos y debido a los resguardos que toma INDEC. respecto del secreto estadístico, diversas Clases, que aparecieron al procesar el Censo Nacional Económico '94 como casos únicos en determinadas ramas, se fusionan con Clases afines que reúnen numerosas empresas

Estos casos se señalan en “observaciones”, al pié del cuadro empleado para contener una clase numerosa, y la referencia menciona que en este se agregan otras provenientes de la clase a disimular.

- **Codificación de las actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “G”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>50</b>			<b>VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES</b>
	<b>501</b>		<b>Venta de vehiculos automotores</b>
		5010	Venta de vehiculos automotores
	<b>502</b>		<b>Mantenimiento y reparaci3n de vehiculos automotores</b>
		5010	Mantenimiento y reparaci3n de vehiculos automotores
	<b>503</b>		<b>Venta de partes, piezas y accesorios de vehiculos automotores</b>
		5020	Venta de partes, piezas y accesorios de vehiculos automotores
	<b>504</b>		<b>Venta, mantenimiento y reparaci3n de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.</b>
		5030	Venta, mantenimiento y reparaci3n de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
	<b>505</b>		<b>Venta al por menor de combustible para automotores</b>
		5040	Venta al por menor de combustible para automotores
<b>51</b>			<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISI3N, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.</b>
	<b>511</b>		<b>Venta al por mayor a cambio de una retribuci3n o por contrata</b>
		5050	Venta al por mayor a cambio de una retribuci3n o por contrata.
	<b>512</b>		<b>Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco</b>

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
		5121	Venta al por mayor de materias primas y de animales vivos; sumado a:
		5122	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
	<b>513</b>		<b>Venta al por mayor de enseres domésticos</b>
		5131	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
		5139	Venta al por mayor de otros enseres domésticos
	<b>514</b>		<b>Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios</b>
		5141	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos sumado a
		5142	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos sumado a
		5143	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y calefacción sumado a
		5149	Venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos
	<b>515</b>		<b>Venta al por mayor de maquinarias, equipo y materiales</b>
		5150	Venta al por mayor de maquinarias, equipo y materiales
<b>52</b>			<b>COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETA; REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS</b>
	<b>521</b>		<b>Comercio al por menor no especializado en almacenes</b>
		5211	Venta al por menor en almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco sumado a
		5219	Venta al por menor de otros productos en almacenes no especializados
	<b>522</b>		<b>Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados</b>
		5220	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
	<b>523</b>		<b>Comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados</b>
		5231	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador sumado a
		5232	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzados y artículos de cuero sumado a
		5233	Venta al por menor de aparatos, artículos y equipo de uso domestico sumado a
		5234	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio sumado a
		5239	Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados
	<b>524</b>		<b>Venta al por menor en almacenes de artículos usados</b>
		5240	Venta al por menor en almacenes de artículos usados
	<b>525</b>		<b>Comercio al por menor no realizado en almacenes</b>
		5251	Venta al por menor en empresas de venta s por correo
		5252	Venta al por menor en puestos de venta y mercados
		5259	Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes
	<b>526</b>		<b>Reparación de efectos personales y enseres domésticos</b>
		5260	Reparación de efectos personales y enseres domésticos

## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA "G"

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>211.590</b>	<b>78.073</b>	<b>133.517</b>
<b>50</b>			<b>48.865</b>	<b>20.097</b>	<b>28.768</b>
	501		8.898	3.991	4.907
	502		17.701	9.246	8.455
	503		6.821	1.951	4.870
	504		1.319	257	1.062
	505		14.126	4.652	9.474
<b>51</b>			<b>62.324</b>	<b>26.832</b>	<b>35.492</b>
	511		12.220	5.045	7.175
	512		34.570	16.810	17.780
		5121	34.570	16.810	17.760
	513		5.257	1.650	3.607
		5131	5.257	1.650	3.607
	514		6.466	2.425	4.041
		5141	6.466	2.425	4.041
	515		3.811	902	2.909
<b>52</b>			<b>96.887</b>	<b>29.643</b>	<b>67.243</b>
	521		12.848	4.605	8.243
	522		26.420	6.243	20.176
	523		54.638	17.630	37.008
	524		30	2	28
	525		21	15	6
		5251	21	15	6
	526		2.930	1.148	1.782
	Unidades Auxiliares del Comercio		3.513	1.499	2.014

**CATEGORIA “H” – HOTELES Y RESTAURANTES.**

- **Introducción**

- **HOTELES.**

En este sector el **valor de producción** comprende el servicio de hospedaje temporal que suministran hoteles, residenciales, pensiones, campings y albergues transitorios y el valor de los servicios conexos (comida, limpieza de ropa, utilización de instalaciones, llamadas telefónicas, etc.) prestadas por los mismos establecimientos tanto a sus huéspedes como a otros clientes, teniendo en cuenta la exclusión de aquellos establecimientos alquilados por tiempo prolongado, que forman parte del servicio de vivienda.

El **consumo intermedio** y el **valor agregado** se estima aplicando estructuras de costos determinadas para cada una de las categorías de los establecimientos, o por datos suministrados por encuestas, censos u otros indicadores económicos del sector.

- **RESTAURANTES**

Esta clase de actividad comprende la venta de comidas y bebidas preparada para su consumo inmediato en establecimientos tales como restaurantes, bares, cantinas, pizzerías y rotiserías, estando definido como **producción** al valor de los servicios suministrados incluyendo a los alimentos y bebidas adquiridos para su comercialización.

El **consumo intermedio** y el **valor agregado** se estima aplicando estructuras de costos determinadas para cada uno de los establecimientos, a partir de la información que suministran los balances, o por encuestas, censos u otros indicadores económicos del sector.

- **Datos para la estimación.**

El PBG de esta categoría, a precios del año base, se determinó con datos extraídos del CEN '94 y como resultado de la diferencia entre el valor de la producción y el de consumo intermedio, cuyos valores y metodología fueron elaborados y suministrados por el mencionado Censo.

En algunos casos y debido a los resguardos que toma INDEC. respecto del secreto estadístico, diversas Clases, que aparecieron al procesar el Censo Nacional Económico '94 como casos únicos en determinadas ramas, se fusionan con Clases afines que reúnen numerosas empresas.

Estos casos se señalan en “observaciones”, al pié del cuadro empleado para contener una clase numerosa, y la referencia menciona que en este se agregan otras provenientes de la clase a disimular.

- **Codificación de las actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “H”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>55</b>			<b>HOTELES Y RESTAURANTES</b>
	<b>551</b>		<b>Hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal</b>
		5510	Hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal
	<b>552</b>		<b>Restaurantes, bares y cantinas</b>
		5520	Restaurantes, bares y cantinas

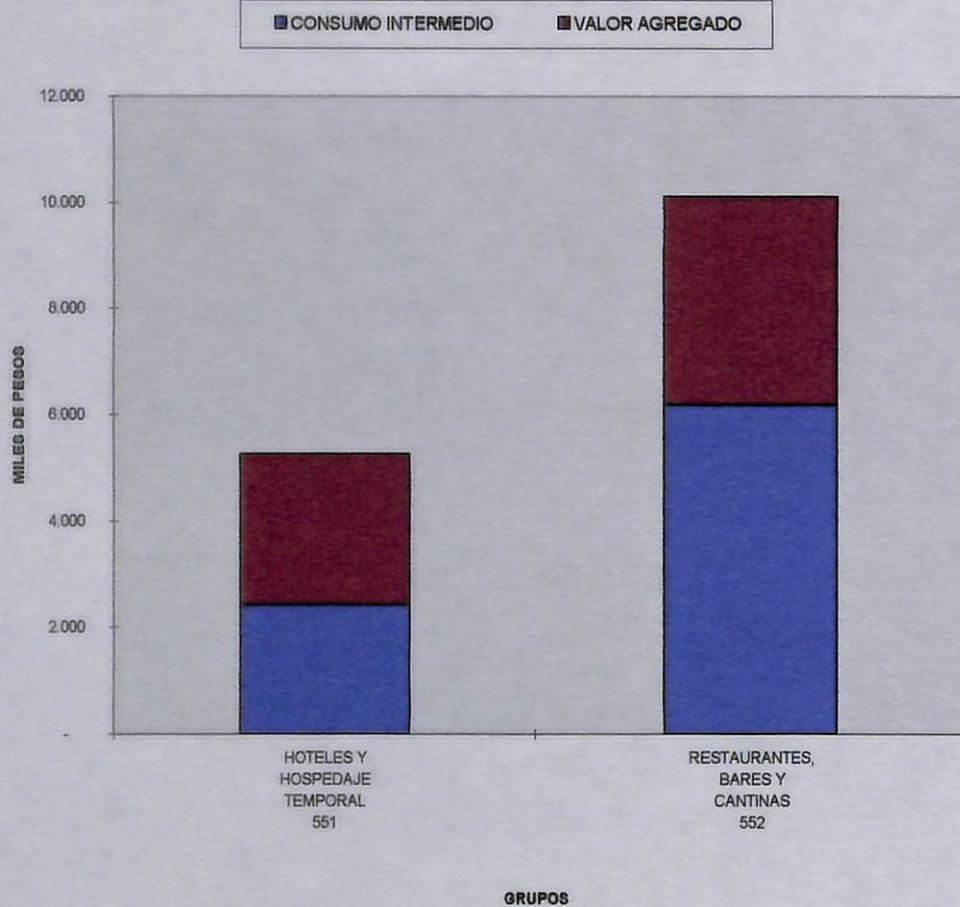
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “H”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>15.358</b>	<b>8.610</b>	<b>6.748</b>
<b>55</b>			<b>15.358</b>	<b>8.610</b>	<b>6.748</b>
		551	5.250	2.424	2.826
		552	10.108	6.186	3.922

**PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION POR GRUPO - BASE 1993  
CATEGORIA "H"**



**CATEGORIA “I” - TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES****• Introducción.**

Esta Categoría comprende, por un lado, las actividades relacionadas con el transporte (regular o no) de pasajeros y de carga en el ámbito de la provincia; las actividades similares desarrolladas por empresas con domicilio en otra jurisdicción pero que realizan actividad en la provincia; como así también las terminales, estacionamiento de vehículos, almacenamiento e intermediación en los servicios de transporte. Por otro lado también se incluyen las actividades de comunicaciones por correo, telex, teléfono, etc.

**• Datos para la estimación**

Las Clases integrantes de las Divisiones 60 y 62, no fueron relevadas por el CNE '94, al igual que la División 64.

**1) Transporte terrestre:****a) Transporte de pasajeros y carga por ferrocarril.**

La actividad en la provincia es desarrollada por empresa Ferroexpreso Pampeano SA, penetrando en la provincia desde el este y el sur. Al no tener disponible datos de la contabilidad de la empresa que nos permita evaluar la incidencia de los activos y pasivos, los ingresos y los egresos, se ponderó como primera medida un coeficiente de asignación de la Producción y el Valor Agregado en función de la extensión de sus ramales para luego estimar estos valores por apropiación de los mismos.

Fuente: “Compendio Estadístico del Sector Transporte en la Argentina” - Secretaría de Obras Públicas y Transporte (MEyOSP) 1996 - Pág. 52/3

b) Transporte de pasajeros: comprende la actividad de transportar pasajeros con unidades que cumplen servicios de media y larga distancia en la provincia. La información necesaria fue requerida a la Dirección de Transporte de la Provincia permitiéndonos conocer cifras de pasajeros transportados, kilómetros recorridos en el ámbito geográfico provincial, coches en existencia y servicio y personal ocupado. Para las empresas de otras jurisdicciones pero que transitan el territorio provincial y con terminal o inicio de viaje en las localidades de la provincia, se tomó como referencia la capacidad de las unidades, frecuencia de viajes mensuales y por ciento de ocupación,

determinándose con ello la producción. La estructura de costos fue analizada en función de empresas referenciales (Chevalier, TAC, La Estrella, Dumas, El Zorzal, etc.) que aportaron sus datos para su análisis.

c) Transporte de carga: una publicación de la ex CONTA (Boletín Informativo N° 5 - Octubre de 1995) en la Pág. 45 edita la distribución de empresas de carga y su parque automotor por Pcia. La metodología utilizada para el cálculo de esta Clase, toma como universo ese dato, imputando a la provincia para el año base 14 empresas con 23 unidades rodantes y 21 acoplados.

A fin de efectuar un estudio detallado de costos, se analizó, a partir del Balance Anual de una empresa de cargas generales, los costos promedios anuales de su parque de unidades tractoras, parte de las cuales son semiremolques y parte camión y acoplado.

Se llega a un kilometraje promedio anual recorrido y se obtienen valores reales de beneficios, consumo intermedio, producción bruta, etc.

d) Transporte por tuberías: requiere imputar el Valor Agregado que corresponde a nuestra Provincia, cuyo territorio es atravesado por un oleoducto. Implicó dificultades en la obtención de información y de posterior asignación, por lo que se decidió tomar como base a prorratear, el monto de las amortizaciones de la inversión en gasoductos que figuran en el balance de las empresas concesionarias. El coeficiente de asignación surge de la relación entre el largo total de los gasoductos y su extensión dentro de la geografía provincial, para lo cual se obtuvo la información suministrada por: ENARGAS - Boletín Mensual nov. '93 - oct. '94 - Pág. 58.

## **2) Transporte regular por vía aérea:**

Se planteó una situación similar a la clase Transporte por tuberías. La Cuenta de Producción se elaboró en bien a la siguiente fuente de información:

INDEC - Aeronavegación comercial Argentina - Vol. 6 - 1993.

Cuadro N° 5 "N° de pasajeros p/jurisdicción y aeropuerto" Pág. 21, 27 y 28.

A partir de dicha fuente de información se proporcionaron datos adicionales que fueron de importancia en la determinación del Valor Agregado y el Consumo Intermedio.

## **3) Almacenamiento y depósitos;**

Actividades de agencias de viajes, otras agencias de transporte (de turismo, sociales, deportivos, etc.) .

La estructura de costos y su producción fue tomada a partir de la información suministrada por el CEN '94.

**4) Actividad postal:**

La información de la Clase provino del Balance año 1993 del Correo Argentino y la empresa OCA SA, utilizándose como base de asignación de valores Provinciales la siguiente ecuación:

Kg. de sacos transportados con origen en La Pampa relacionado con el total de kilogramos de sacos expedidos por cabotaje por dichas empresas.

Fuente: INDEC - Aeronavegación Comercial Argentina - Vol. 6 - 1993 pág. 37 y 42.

**5) Telecomunicaciones:**

Existiendo datos publicados por el INDEC sobre telefonía, se recurrió a esa fuente de información para facilitar los trabajos de empalme de base de datos en el futuro. Como no fue posible hacerse de la información sobre cantidad de pulsos del año base facturados, la cuenta de producción se formó a partir del monto de facturación total de la empresa Telefónica de Argentina S.A., asignándole a la provincia una participación en función de las líneas telefónicas instaladas en el ámbito provincial en relación al total nacional. Igual asignación se realizó para el consumo intermedio

Fuente: INDEC - Anuario Estadístico 1996 - pág. 458 y 461.



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA "I".

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>60</b>			<b>TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE, TRANSPORTE POR TUBERIAS</b>
	<b>601</b>		<b>Transporte por vía férrea.</b>
		6010	Transporte por vía férrea
	<b>602</b>		<b>Otros tipos de transporte por vía terrestre</b>
		6023	Transporte de carga por carretera
	<b>603</b>		<b>Transporte por tuberías</b>
		6030	Transporte por tuberías
<b>62</b>			<b>TRANSPORTE POR VIA AEREA.</b>
	<b>621</b>		<b>Transporte regular por vía aérea</b>
		6210	Transporte regular por vía aérea
<b>63</b>			<b>ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES.</b>
	<b>630</b>		<b>Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes.</b>
		6302	Almacenamiento y depósito
		6303	Otras actividades de transporte complementarias
		6304	Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas n.c.p.
		6309	Actividades de otras agencias de transporte.
<b>64</b>			<b>CORREO Y TELECOMUNICACIONES</b>
	<b>641</b>		<b>Actividades postales y de correo</b>

---

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
		6411	Actividades postales nacionales
	642		Telecomunicaciones
		6420	Telecomunicaciones

---

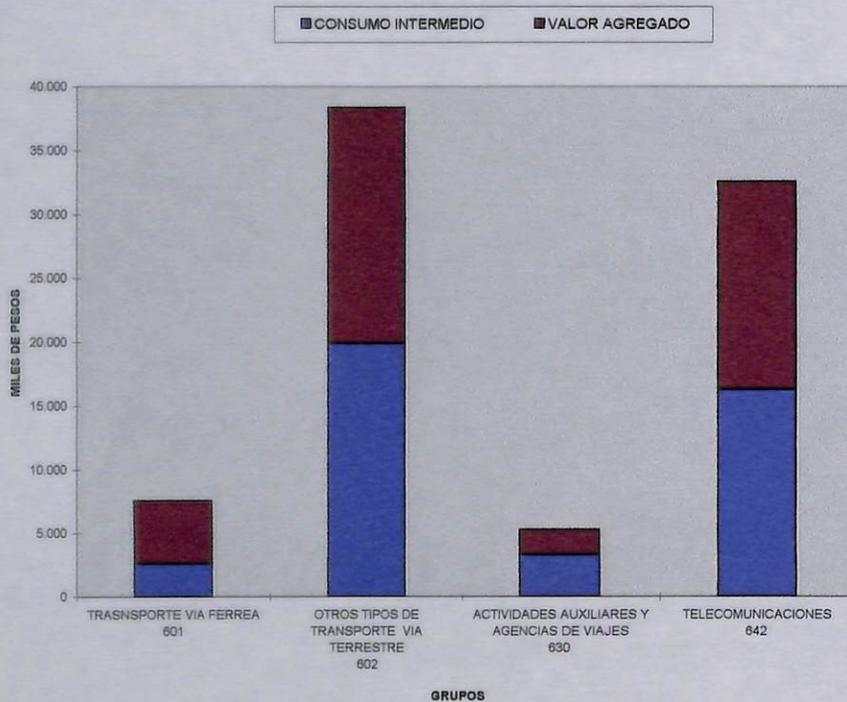
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA "I"

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>87.936</b>	<b>44.048</b>	<b>43.887</b>
<b>60</b>			<b>47.120</b>	<b>22.494</b>	<b>24.625</b>
	601		7.518	2.623	4.895
	602		38.360	19.871	18.488
		6021	29.084	13.588	15.495
		6023	9.276	6.283	2.993
	603		1.242	-	1.242
<b>62</b>			<b>2.695</b>	<b>2.029</b>	<b>666</b>
	621		2.695	2.029	666
<b>63</b>			<b>5.239</b>	<b>3.275</b>	<b>1.964</b>
	630		5.239	3.275	1.964
		6302	3.653	2.446	1.207
		6303	436	59	377
		6304	902	696	206
		6309	248	74	174
<b>64</b>			<b>32.881</b>	<b>16.250</b>	<b>16.631</b>
	641		351	0	351
		6411	351	0	351
	642		32.530	16.250	16.280

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION DE LOS GRUPOS 601, 602, 630 Y 642 - BASE 1993 CATEGORIA "I"



## CATEGORIA "J" - INTERMEDIACION FINANCIERA

- **Introducción.**

Se mide en esta categoría la actividad desarrollada por los establecimientos (públicos y privados) bancarios y financieros y las compañías de seguro.

Tanto en bancos como en las compañías de seguro se incluye su labor comercial y de inversión dentro de la provincia, sean nacionales, Provinciales o municipales.

- **Estimación.**

### BANCOS.

En estos intermediarios financieros una parte del producto no se manifiesta en forma monetaria, por lo que no son aplicables los métodos convencionales con que se mide el valor agregado a la producción total en las demás empresas comerciales, de servicios o industriales.

La producción del servicio financiero se estima como la diferencia entre los intereses ganados (activos) y los pagados (pasivos), es decir al margen de intermediación financiera. En consecuencia los intereses devengados, por los préstamos netos de depósitos, no constituyen exclusivamente la renta de un factor, sino que tienen incorporado un elemento de costo de intermediación que es atribuible específicamente a esta categoría. Ante ello, al elaborar las cuentas de producción del sistema financiero la venta de los servicios son parte integrante del valor de producción y por lo tanto contribuyen a generar su valor agregado sectorial.

Las entidades venden sus servicios a las familias y el sector público, lo que constituye un consumo final, y a las unidades productivas no financieras, representando para éstas un consumo intermedio.

De acuerdo a lo aconsejado por Naciones Unidas en sus manuales de Métodos, a los efectos del cómputo del producto de esta categoría, se deben constituir las cuentas como si los bancos hubiesen pagado a sus depositantes los intereses ganados al invertir sus depósitos y cobrado totalmente el costo de los servicios prestados.

El CNE '94 permitió extraer los datos necesarios para el cálculo de los ítems de esta categoría.

## SEGUROS

Comprende la actividad de las compañías de seguros, productores de seguros, empresas administradoras de seguros del trabajo y de servicios de medicina pre-paga.

En las cuentas de producto e ingreso se supone que los particulares reciben los intereses, los dividendos y otros productos que los usuarios de fondos pagan a las compañías por su inversión financiera. Asimismo, se considera que los ingresos corrientes son traspasados por las familias a las compañías para pagar servicios que estarían recibiendo de ellas.

En los seguros de riesgo el valor bruto de producción se calcula como el exceso de primas menos indemnizaciones, en los seguros de vida se considera que el costo del servicio está dado por las primas recibidas menos las indemnizaciones pagadas, más los aumentos netos de las reservas actuariales menos los intereses que devengan estas reservas.

Los datos de la cuenta producción y el valor agregado sectorial se desarrollaron a partir del CNE '94.

## OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Se incluyen en este grupo a las compañías de ahorro y préstamo para la vivienda, y aquellas compañías financieras que se dedican a operaciones de ahorro, inversión, capitalización y administración de fondos de inversión provenientes del ahorro de los particulares.

La información base para la estimación de este grupo se compiló del CNE '94.-

- **Codificación de actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “J”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>65</b>			<b>INTERMEDIACION FINANCIERA</b>
	651		Intermediacion financiera, excepto la financiación de planes de seguro y de pensiones
		6519	Otros tipos de intermediacion monetaria
<b>66</b>			<b>FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGURO Y DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA</b>
	660		Financiación de planes de seguro y de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria
		6601	Planes de seguro de vida sumado a
		6602	Planes de pensiones sumado a
		6603	Planes de seguros generales

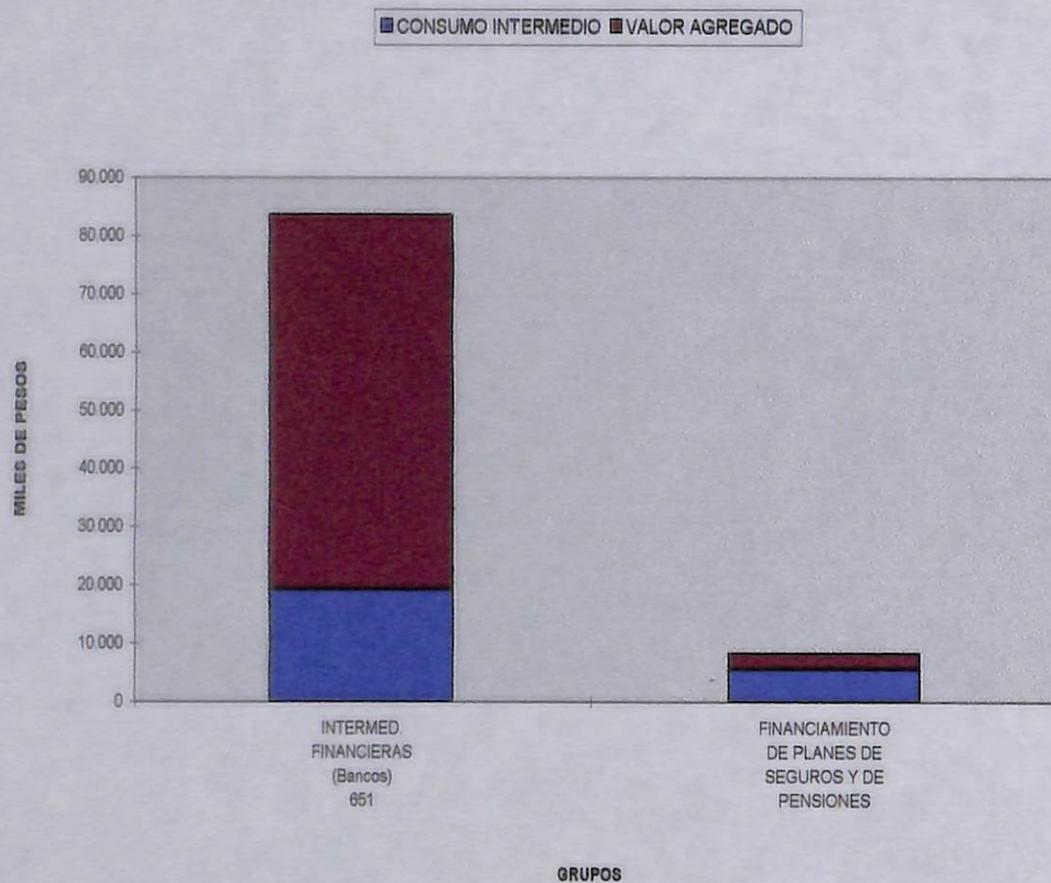
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “J”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>91.879</b>	<b>24.933</b>	<b>66.946</b>
<b>65</b>			<b>83.608</b>	<b>19.262</b>	<b>64.346</b>
	651		<b>83.608</b>	<b>19.262</b>	<b>64.346</b>
		6519	83.608	19.262	64.346
<b>66</b>			<b>8.271</b>	<b>5.671</b>	<b>2.600</b>
	660		<b>8.271</b>	<b>5.671</b>	<b>2.600</b>
		6601	8.271	5.671	2.600

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL  
TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION POR GRUPO BASE 1993  
DE LA CATEGORIA "J"



## CATEGORÍA “K”: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES y DE ALQUILER

- **Introducción:**

Las actividades inmobiliarias comprende el arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, tales como edificios no residenciales, edificios de apartamentos y viviendas; la urbanización y subdivisión de bienes inmuebles en lotes, incluida la urbanización y venta de lotes en cementerios y la urbanización residencial por cuenta propia; los arrendadores de inmuebles; y los agentes, comisionistas y administradores de inmuebles dedicados al alquiler, compra, venta, administración y evaluación de inmuebles mediante contrato o a base de honorarios

Dentro del sector empresariales y de alquiler comprende las actividades desarrolladas por los servicios jurídicos, de contabilidad, elaboración de datos, publicidad, y otros servicios prestados a las empresas, con excepción de: los servicios de arquitectura, ya que su valor agregado está incluido dentro de las estimaciones del sector construcciones; y el de alquiler de máquinas y equipos, puesto que estos servicios son incluidos en las Categorías en que se originan.

Se excluye, en lo referente al sector público, los servicios prestados por intermedio de organismos Provinciales y Nacionales, (INTA, SELSA, IASCAV, etc.) por encontrarse contenidos en la Categoría A Clase 0142.-

- **Metodología de la estimación.**

La **producción** del servicio de vivienda está compuesta por los servicios efectivamente pagados por los hogares y las industrias, más el imputado a las viviendas ocupadas por sus propios dueños. En este último grupo se incluye a las viviendas ocupadas en virtud de una relación de dependencia, cesión o préstamo. Comprende también a las viviendas desocupadas, considerando que el principal servicio que éstas prestan a su propietario es el de estar disponibles como viviendas de fin de semana o vacaciones.- Para la estimación del valor unitario de este servicio se tuvo en cuenta que los alquileres no incluyen los gastos de mantenimiento y reparaciones menores.-

El **Consumo intermedio** unitario en el año base fue estimado incluyendo los gastos de limpieza y otros gastos menores de pintura, plomería y albañilería para reparación y mantenimiento. De acuerdo al siguiente esquema: Gastos de Mantenimiento y Limpieza \$ 360, gastos de pintura \$

200, Gastos de albañilería \$ 300, lo que promedian \$ 860,00 anuales. Se excluyeron todos aquellos gastos realizados para ampliar la vivienda o mejorar su calidad.-

Una consideración especial debe tenerse en cuenta para las viviendas ocupadas por sus propietarios y las desocupadas destinadas a fin de semana o vacaciones, en este caso el Valor de producción se tomó de la sumatoria de las amortizaciones (\$ 86,00), los cargos fijos de agua (\$ 5,00) y gas (\$ 3,15), el impuesto inmobiliario ( \$ 7,00) y los impuestos municipales fijos (\$ 5,00), de esta manera se determinó un valor presunto de alquiler de \$ 106,15. El problema se plantea para estimar el valor promedio de una vivienda a efectos de calcular la amortización que corresponde. Partimos del supuesto que el alquiler anual de una unidad habitacional equivale a un 10 % del valor del inmueble, en virtud de ello y tomando como base los \$ 259,00 de alquiler promedio, un valor medio sería \$ 31.080, si la vida útil estimada es de 30 años obtenemos como resultado una amortización mensual de \$ 86,00.

La estimación del Valor Unitario Promedio de Alquiler de una vivienda se efectuó considerando la totalidad de viviendas del Censo 91 (90191) de la provincia dividida por estratos de calidad, según importancia de los Departamentos. En tal sentido se distinguieron los departamentos de Capital y Maracó individualmente, y se agruparon El resto de los departamentos del Este en dos Grupos Dep.I y II, y los ubicados al oeste en Oeste I y II. Se les asignó un alquiler a cada grupo de acuerdo a consultas realizadas en inmobiliarias y se procedió a la determinación del alquiler promedio ponderado por unidad. Se llegó a un valor anual de \$ 3.110,91 por vivienda, que equivale a \$ 259,40, a lo que se le adicionan \$ 30,00 de gastos menores.-

El siguiente paso consistió en estimar la cantidad de viviendas ofrecidas en el mercado inmobiliario en alquiler. En este sentido recurrimos a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del aglomerado Santa Rosa-Toay para el período comprendido entre los años 1993-1997, datos que nos exponen un promedio de hogares en viviendas alquiladas del orden del 17,2 %. Si consideramos que este aglomerado constituye el mayor mercado de viviendas en alquiler de la provincia, y en acuerdo a informes de inmobiliarias de diferentes localidades, podemos arriesgar el siguiente esquema para las regiones consideradas anteriormente: Dpto. Capital 17 % ( 4.590 unid.), Maracó 13 % (1.885 unid.), Otros 9 % ( 3.781 unid.) y Oeste 3% ( 170 unid.); a estos guarismos se les sumó un 15% de viviendas ofrecidas no alquiladas ( 1.564 unid.). El razonamiento nos permite estimar un mercado de viviendas en alquiler de 11.990 unidades habitacionales y 78.201 ocupadas por sus propietarios.-

- **Codificación de actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “K”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>70</b>			<b>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>
	<b>701</b>		<b>Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados</b>
		7010	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
	<b>702</b>		<b>Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata</b>
		7020	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
<b>71</b>			<b>ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIOS Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS</b>
	<b>713</b>		<b>Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p</b>
		7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p
<b>72</b>			<b>INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS</b>
	<b>721</b>		<b>Consultores en equipo de informática</b>
		7210	Consultores en equipo de informática
<b>74</b>			<b>OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</b>
	<b>741</b>		<b>Actividades jurídicas y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión</b>
		7411	Actividades jurídicas sumado a
		7412	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos sumado a
		7413	Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
		7414	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión
	742		<b>Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas sumado a</b>
		7421	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico sumado a
		7422	Ensayos y análisis técnicos
	749		<b>Actividades empresariales n.c.p</b>
		7491	Obtención y dotación de personal sumado a
		7492	Actividades de investigación y seguridad sumado a
		7493	Actividades de limpieza de edificios sumado a
		7494	Actividades de fotografía sumado a
		7495	Actividades de envase y empaque sumado a
		7499	Otras actividades empresariales n.c.p

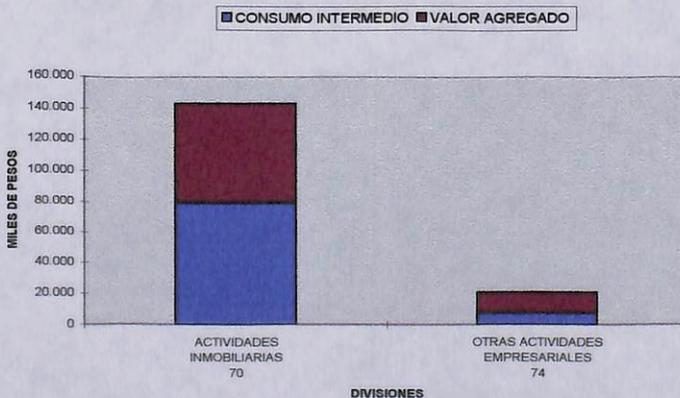
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “K”

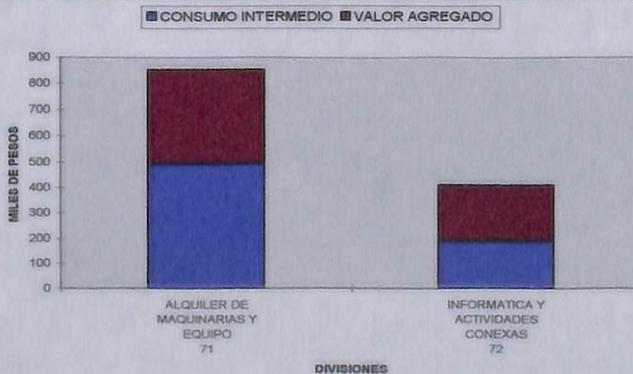
Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>165.337</b>	<b>86.,922</b>	<b>78.415</b>
70			143.244	78.902	64.342
	701		141.193	77.564	63.629
	702		2.051	1.338	713
71			852	493	359
	713		852	493	359
72			408	185	223
	721		408	185	223
74			20.833	7.342	13.491
	741		14.251	4.033	10.218
	742		1.657	967	690
	743		1.609	1.042	567
	749		3.316	1.300	2.016

**PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION DE LAS DIVISIONES 70 Y 74 BASE 1993 CATEGORIA "K"**



**PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION DE LAS DIVISIONES 71 Y 72 - BASE 1993 CATEGORIA "K"**



## CATEGORIA “L” - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL

### • Introducción:

Los servicios de la administración pública y defensa (nacional, provincial y municipal) realizadas en el ámbito geográfico de la Provincia comprenden las actividades que tradicionalmente desarrollan los gobiernos en las economías, vinculadas con las relaciones exteriores, la defensa, el mantenimiento del orden público y la seguridad, la administración del estado y la aplicación de la política económica y seguridad social.

Este desempeño de funciones se trata de servicios esenciales que no pueden de por sí tener un precio de mercado porque no rige para ellos el “principio de exclusión” de los bienes privados, de allí que la medición del **valor de producción** se realiza por el costo. En el caso de la seguridad social dicho valor es equivalente al costo administrativo de funcionamiento excluidos sus egresos por prestaciones previsionales.

El **consumo intermedio** está comprendido por la compra de bienes no durables y de servicios no personales, registrándose neto de bonificaciones obtenidas y la venta de bienes de segunda mano, chatarra, desechos, desperdicios, etc.

El **valor agregado** comprende la remuneración de los empleados públicos más las contribuciones del Estado, como empleador, a los regímenes previsionales y las primas de seguro de vida obligatorio.

### • Datos de la estimación.

La información básica utilizada para la estimación de esta categoría en el año base se obtuvo de la ejecución presupuestaria que elabora la Contaduría General de la Nación para los organismos nacionales ubicados en el territorio de la provincia, la Cuenta de Inversión elaborada por el Ejecutivo Provincial como resultante de la ejecución de recursos y gastos del año 1993, y los balances consolidados para ese año de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, computándose en todos los casos los gastos en la etapa del “Ordenado a Pagar”.

Las estimaciones referidas a los organismos nacionales con jurisdicción provincial en las que no se pudo determinar fehacientemente su imputación geográfica, tanto del consumo intermedio como del valor agregado, se procedió a apropiar los costos en función del gasto total pagado (total país) bajo la relación de población provincial/población total país.

- **Codificación de actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “L”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
75			<b>ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA</b>
	751		<b>Administración del estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad</b>
		7511	Actividades de la administración pública en general
		7512	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
		7513	Regulación y facilitación de la actividad económica
		7514	Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general
	752		<b>Prestación de servicios a la comunidad</b>
		7521	Relaciones exteriores
	753		<b>Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria</b>
		7530	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

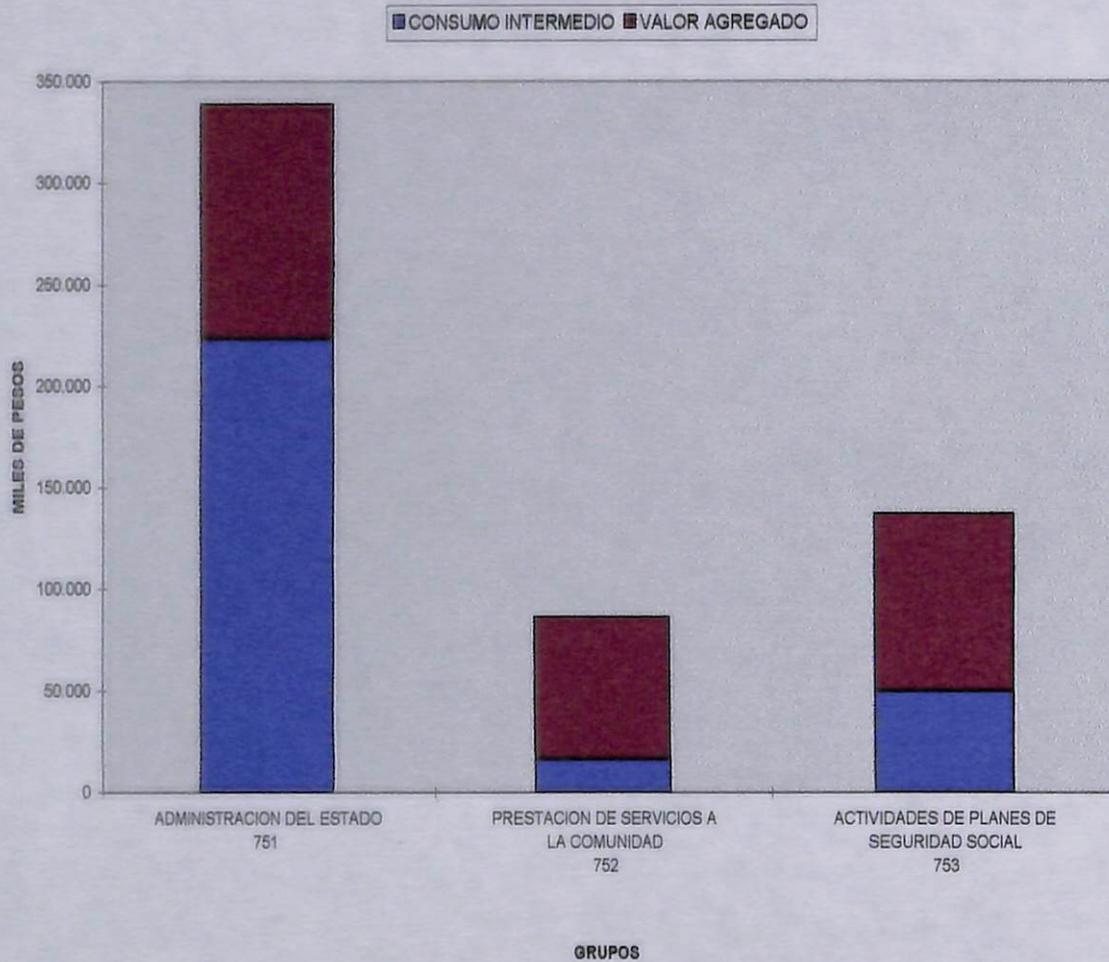
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “L”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>562.395</b>	<b>289.694</b>	<b>272.701</b>
<b>75</b>			<b>562.395</b>	<b>289.694</b>	<b>272.701</b>
	<b>751</b>		<b>338.827</b>	<b>223.330</b>	<b>115.497</b>
		7511	266.354	201.885	64.469
		7512	49.147	11.510	37.637
		7513	22.763	9.710	13.053
		7514	563	225	338
	<b>752</b>		<b>86.425</b>	<b>16.306</b>	<b>70.119</b>
		7521	86.425	16.306	70.119
	<b>753</b>		<b>137.143</b>	<b>50.058</b>	<b>87.085</b>
		7530	137.143	50.058	87.085

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL  
TOTAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION POR GRUPOS - BASE 1993  
CATEGORIA "L"



## CATEGORIA “M” -ENSEÑANZA.

- **Introducción.**

Esta categoría comprende la actividad de los establecimientos educativos de propiedad pública y privada dedicados a cualquier tipo de enseñanza (preescolar, primaria, secundaria, terciaria, técnica, artística, etc.), excepto de deportes que se incluye en esparcimiento.

- **Datos de la estimación.**

En el caso de establecimientos educativos públicos, como se trata de servicios gratuitos o con aranceles que no alcanzan a cubrir sus costos, la medición de la producción se realizó por suma de gastos, incluyendo el consumo intermedio de bienes y servicios, remuneración del personal (docente, no docente, administrativo, de maestranza, etc.), alquileres de edificios, consumo de capital fijo e impuestos indirectos.

En el sector privado el valor de la producción se definió como la suma de los ingresos como matrícula más las transferencias realizadas por los organismos públicos con el fin de subsidiar la actividad, dando origen a una doble imputación en el sistema de cuentas del producto bruto: como transferencia del Estado a las familias y como gasto de consumo final de éstas en servicio educativo producido por los establecimientos subsidiados.

Las cifras consignadas obedecen a las siguientes fuentes de información:

*Sector público:* Organismos competentes nacionales y Provinciales y Cuenta de Inversión Ejercicio 1993.

Para el caso de la enseñanza universitaria, se estimó su producción en base a una imputación de las Transferencias a las Universidades Argentinas, proporcionalidad asignada en función de los cargos docentes y no docentes sobre el total país.

El consumo intermedio se determinó en función de una estructura de costos estimada en base a información suministrada por el organismo.

*Sector privado:* Censo Nacional Económico '94.

- **Nomenclador de actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación

mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “M”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>80</b>			<b>ENSEÑANZA</b>
	<b>801</b>		<b>Enseñanza primaria</b>
		8010	Enseñanza primaria
	<b>802</b>		<b>Enseñanza secundaria</b>
		8020	Enseñanza secundaria
	<b>803</b>		<b>Enseñanza superior</b>
		8030	Enseñanza superior
	<b>809</b>		<b>Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza</b>
		8090	Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza

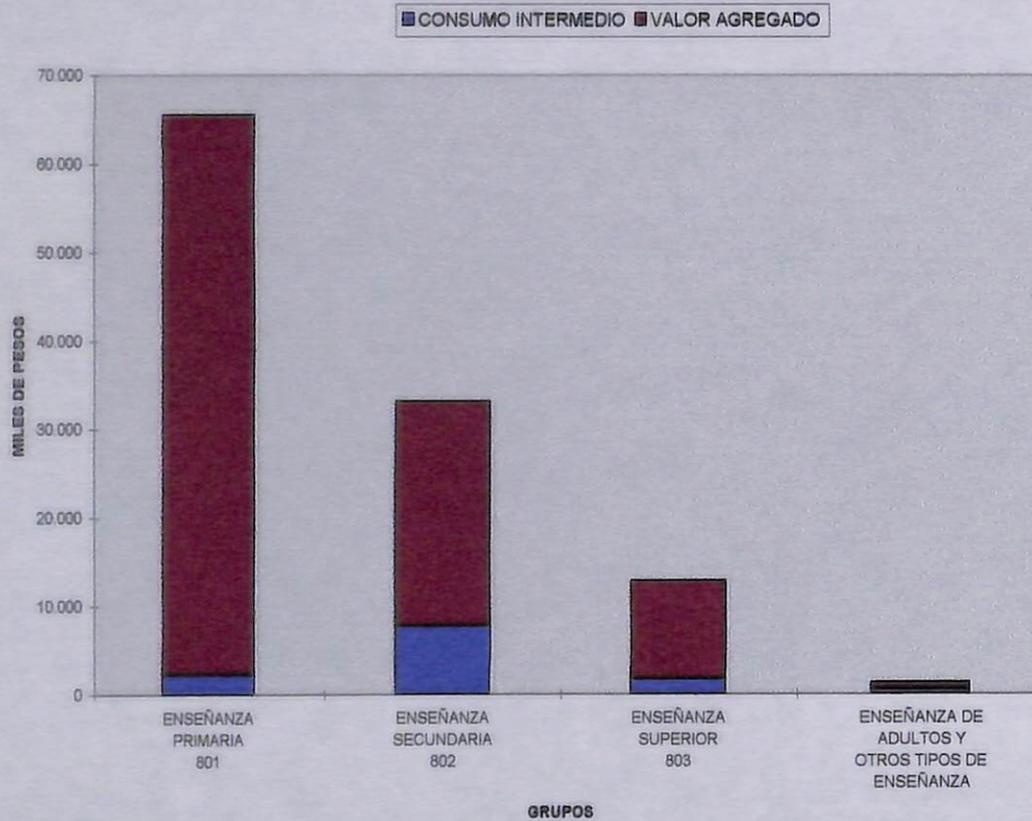
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “M”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>112.748</b>	<b>12.223</b>	<b>100.525</b>
<b>80</b>			<b>112.748</b>	<b>12.223</b>	<b>100.525</b>
	801		65.484	2.217	63.267
	802		33.144	7.803	25.341
	803		12.830	1.717	11.113
	809		1.290	486	804

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL  
TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION POR GRUPO - BASE 1993  
CATEGORIA "M"



## CATEGORIA “N”: SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD.

- **Introducción.**

Este sector comprende la actividad de las obras sociales, clínicas, sanatorios, hospitales, laboratorios, ejercicio profesional de médicos, oftalmólogos, psicólogos, etc., como asimismo los médicos veterinarios.

- **Datos de la estimación.**

La estimación de la producción y valor agregado de los establecimientos públicos prestadores de estos servicios pudo ser realizada a partir de la información de ingresos y gastos suministrada por los mismos (Subsecretaría de Salud y Cuenta de Inversión Provincial Ejercicio 1993), y de los establecimientos privados por aquellos organismos que regulan su actividad (Colegio Médico, Asociación de Clínicas y Sanatorios, etc.), o de quienes adquieren o financian a estos servicios.

El cálculo del valor de producción de los prestadores privados se apoya en los datos suministrados por el Censo Nacional Económico '94.

Las actividades veterinarias y los servicios sociales también fueron alcanzadas por el CNE '94, por lo que su producción, consumo intermedio y valor agregado fueron tomados de dicha fuente de información.

- **Nomenclador de actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “N”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>85</b>			<b>SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD</b>
	<b>851</b>		<b>Actividades relacionadas con la salud humana</b>
		8511	Actividades de hospitales
		8512	Actividades de médicos y odontólogos
		8519	Otra actividades relacionadas con la salud humana
	<b>852</b>		<b>Actividades veterinarias</b>
		8520	Actividades veterinarias
	<b>853</b>		<b>Actividades de servicios sociales</b>
		8531	Servicios sociales con alojamiento
		8532	Servicios sociales sin alojamiento

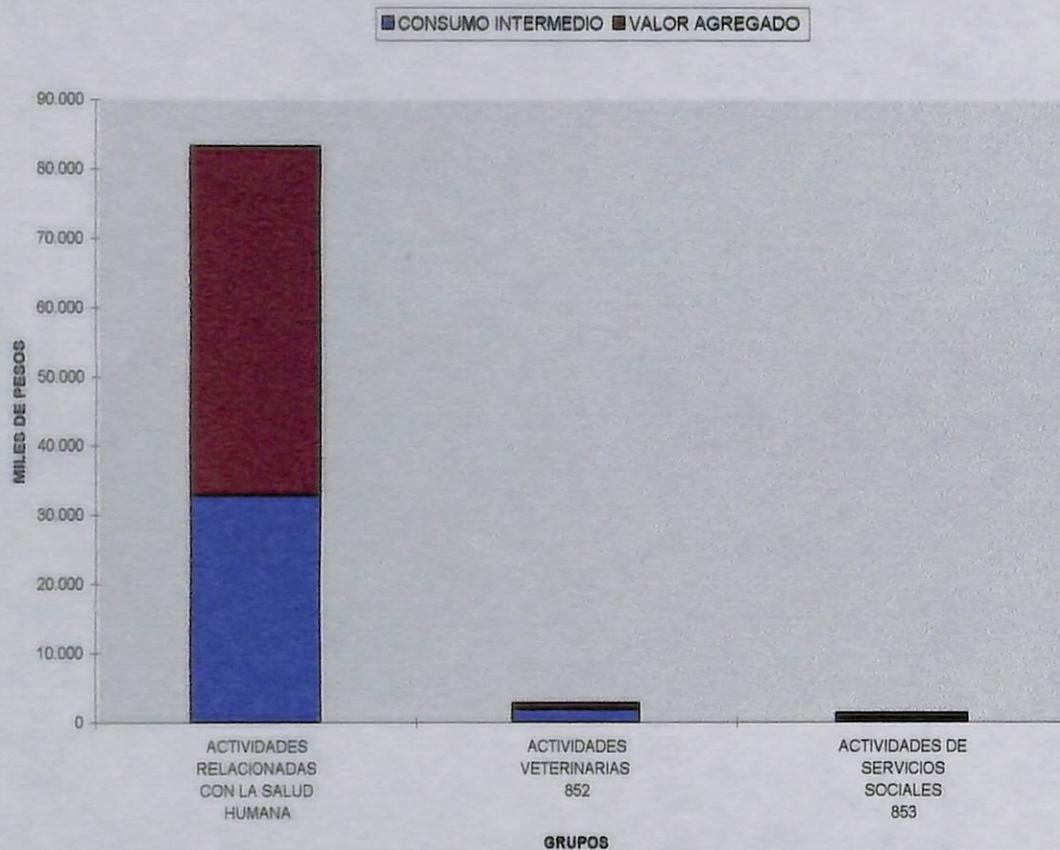
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA "N"

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>83.285</b>	<b>32.885</b>	<b>50.400</b>
<b>85</b>			<b>83.285</b>	<b>32.885</b>	<b>50.400</b>
	851		<b>83.285</b>	<b>32.885</b>	<b>50.400</b>
		8511	58.442	22.887	35.555
		8512	14.295	4.766	9.528
		8519	6.584	2.910	3.674
	<b>852</b>		<b>2.715</b>	<b>1.848</b>	<b>867</b>
	<b>853</b>		<b>1.250</b>	<b>474</b>	<b>776</b>
		8531	805	308	497
		8532	445	166	279

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL  
TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION - BASE 1993  
CATEGORIA "N"



## CATEGORIA “O”- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

### • Introducción

En este sector se incluyó la actividad de los institutos de investigación y científicos, las instituciones de asistencia social, asociaciones de beneficencia, asociaciones comerciales, profesionales y laborales, organizaciones religiosas, políticas o cívicas y las sociedades literarias o similares, sindicatos.

#### **Los servicios de saneamiento y similares:**

Comprende los servicios de saneamiento y otros similares, tales como recolección de residuos, limpieza de edificios, exterminio, fumigación y desinfección.

#### **Actividades cinematográficas, radio y televisión y sus actividades conexas, otros servicios de esparcimiento:**

Comprende la producción de películas cinematográficas, su distribución y exhibición, el alquiler de videocasetes, las emisiones de radio y televisión, agencia de noticias, las actividades de teatros, circos, conciertos y otros espectáculos similares.

#### **Servicios de diversión y esparcimiento no clasificados en otra parte**

Este sector comprende las actividades tales como espectáculos deportivos, parques, campos y salas de deportes, competencia o atracciones y juegos de azar (casinos, pronósticos deportivos, librerías e hipódromos). Los museos, zoológicos, jardines botánicos, bibliotecas y otras reparticiones públicas similares, por falta de información quedaron incluidas dentro de los servicios de administración pública y defensa.

#### **Servicios personales y de los hogares**

Este sector de actividad comprende los servicios de reparación (de calzado, relojes y joyas, otras) ; lavandería, tintorería y reforma de ropa; y servicios personales directos (peluquerías, fotografía, pompas fúnebres y otros)

### • Datos de la estimación.

La producción y el valor agregado se calculó a partir de la información que suministró el Censo Nacional Económico '94. En aquellas actividades en que no fueron alcanzadas por el CNE o aquellas no tomadas por no estar ubicadas en la unidad estadística “local”, se estimó en función de ingresos

medios declarados en la Encuesta Permanente de Hogares, o en su defecto, de una productividad media. El consumo intermedio fue estimado en base a una estructura de costos acorde a las actividades.

- **Nomenclador de actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “O”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
90			<b>ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES</b>
	900		<b>Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares</b>
		9000	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares
91			<b>ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES n.c.p.</b>
	911		<b>Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de empleados</b>
		9111	Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores
		9112	Actividades de organizaciones profesionales
	912		<b>Actividades de sindicatos</b>
		9120	Actividades de sindicatos
	919		<b>Actividades de otra asociaciones</b>
		9191	Actividades de organizaciones religiosas
		9192	Actividades de organizaciones políticas
		9199	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
92			<b>ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS</b>
	921		<b>Actividades de cinematografía, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento</b>
		9213	Actividades de radio y televisión

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
		9219	Otras actividades de entretenimiento n.c.p.
	923		<b>Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales</b>
		9231	Actividades de bibliotecas y archivos
		9232	Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos.
	924		<b>Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento</b>
		9241	Actividades deportivas.
		9249	Otras actividades de esparcimiento.
93			<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS</b>
	930		<b>Otras actividades de servicios</b>
		9301	Lavado y limpieza de tela y de pieles, incluso la limpieza en seco
		9302	Peluquería y otros tratamientos de belleza
		9303	Pompas fúnebres y actividades conexas
		9309	Otras actividades de servicios

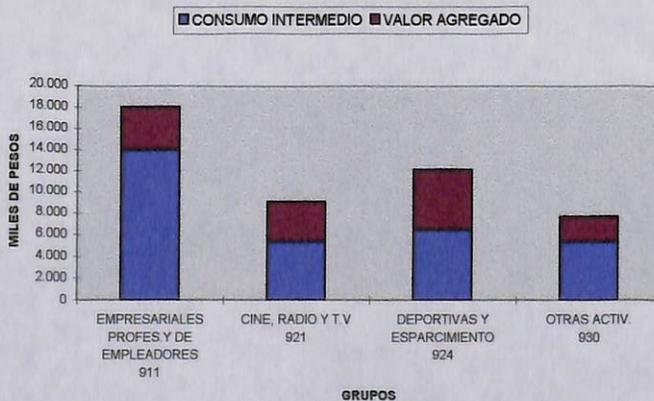
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “O”

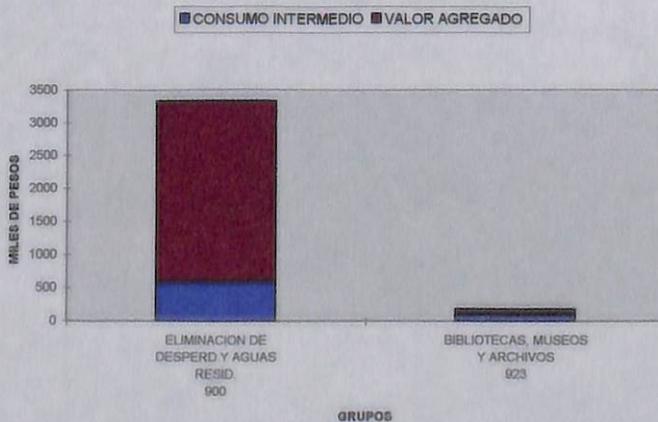
Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>50.449</b>	<b>31.669</b>	<b>18.780</b>
<b>90</b>			<b>3.329</b>	<b>573</b>	<b>2.756</b>
	<b>900</b>		<b>3.329</b>	<b>573</b>	<b>2.756</b>
<b>91</b>			<b>18.059</b>	<b>13.921</b>	<b>4.138</b>
	<b>911</b>		<b>18.059</b>	<b>13.921</b>	<b>4.138</b>
		9112	18.059	13.921	4.138
<b>92</b>			<b>21.360</b>	<b>11.863</b>	<b>9.497</b>
	<b>921</b>		<b>9.049</b>	<b>5.322</b>	<b>3.727</b>
		9213	7.836	4.522	3.314
		9219	1.213	800	413
	<b>923</b>		<b>187</b>	<b>99</b>	<b>88</b>
	<b>924</b>		<b>12.124</b>	<b>6.442</b>	<b>5.682</b>
<b>93</b>			<b>7.701</b>	<b>5.312</b>	<b>2.389</b>
	<b>930</b>		<b>7.701</b>	<b>5.312</b>	<b>2.389</b>
		9301	1.725	1.392	333
		9302	2.206	1.496	710
		9303	2.030	1.064	966
		9309	1.740	1.360	380

**PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION DE LOS GRUPOS 911, 921, 924 Y 930 - BASE 1993  
CATEGORIA "O"**



**PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL TOTAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION DE LOS GRUPOS 900 Y 923 - BASE 1993  
CATEGORIA "O"**



---

**CATEGORIA “P” - HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO****• Introducción.**

Comprende los servicios suministrados a los hogares por limpiadoras, cocineras, lavanderas, jardineros, caseros y otros trabajadores similares.

**• Datos de la estimación.**

La Producción y el Valor Agregado del año Base se estimó, por no estar la actividad comprendida en el CNE '94, a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (Aglomerado Santa Rosa-Toay), con una estructura de costos e ingresos medios declarados, corregido y ponderado al resto del ámbito geográfico provincial en función de una proyección de hogares a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 (extrapolación en base a una tasa de crecimiento quinquenal).

**• Nomenclador de actividades.**

En los cuadros siguientes se desagregan hasta cuatro dígitos la codificación mencionada en los párrafos anteriores, tomando como base de desarrollo el criterio sustentado por INDEC, mediante Disposición n° 024/91, al establecer las Normas de Codificación de actividades económicas, que no son otras que la Revisión 3 de la CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).



## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CATEGORIA “P”

DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
<b>95</b>			<b>HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO</b>
	<b>950</b>		Hogares privados con servicio domestico
		<b>9500</b>	Hogares privados con servicio domestico

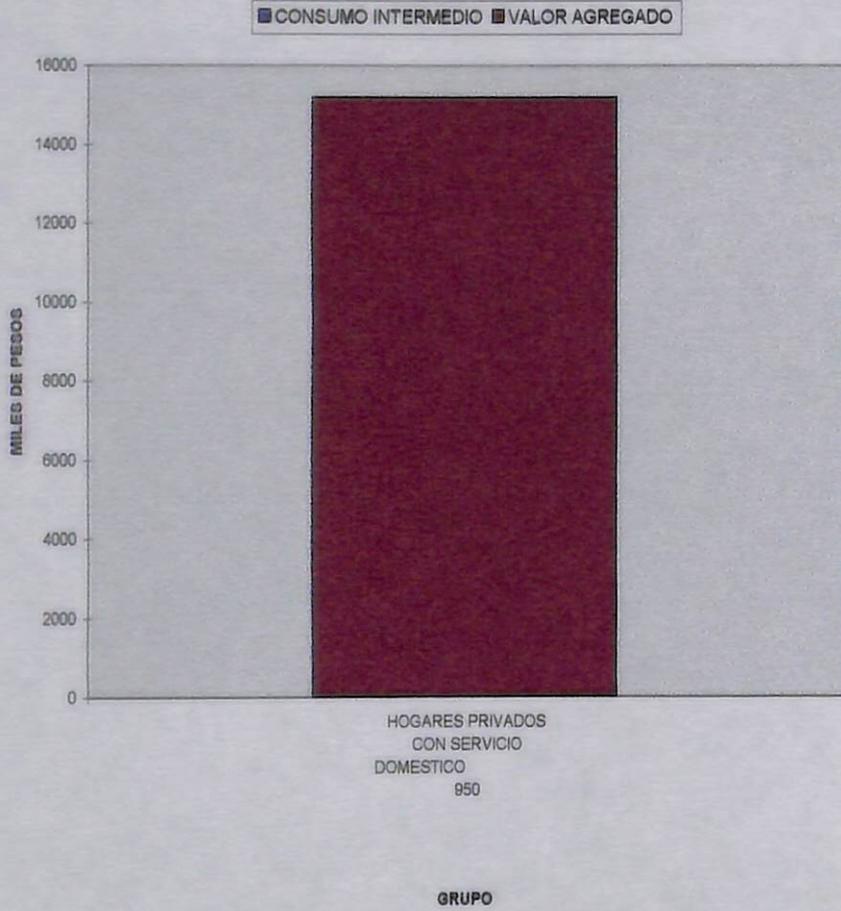
## VALORES ESTIMADOS

## CATEGORIA “P”

Miles de pesos, a precios de 1993

División	Grupo	Clase	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
	<b>TOTAL</b>		<b>15.273</b>	<b>0</b>	<b>15.273</b>
<b>95</b>			<b>15.273</b>	<b>0</b>	<b>15.273</b>
	950		15.273	0	15.273
		9500	15.273	0	15.273

PARTICIPACION DEL CONSUMO INTERMEDIO Y EL VALOR AGREGADO, EN EL  
TOTAL DEL VALOR DE PRODUCCION POR GRUPO - BASE 1993  
CATEGORIA "P"



**INDICADORES****RELACION PBG NACION / PBG PROVINCIA**  
(En miles de pesos 1993)

AÑO	1983	1986	1993	1995*	1996*
NACION	212.623.000	221.128.000	257.570.000	279.543.000	297.359.000
PROVINCIA	1.090.383	1.177.572	1.376.510	1.536.621	1.547.040

**PARTICIPACION**

AÑO	1983	1986	1993	1995*	1996*
PROVINCIA / NACION	0,51	0,53	0,53	0,55	0,52

**VARIACION 1983-1995**

AÑO	1983	1986	1993	1995*	1996*
NACION	-	4,00	21,14	31,47	39,85
PROVINCIA	-	8,00	26,24	40,92	41,88

**DISTRIBUCION PER CAPITA**

AÑO	1983	1986	1993	1995*	1996*
PBG per Cápita Prov. (En \$)	4.984	5.076	5.096	5.542	5.580
Población	2.187.747	231.976	270.115	277.275	281.090
PBG (En miles de \$)	1.090.383	1.177.572	1.376.510	1.536.620	1.547.040
PBG per Cápita Nac. (En \$)	7.256	7.154	7.763	8.040	8.450
Población	29.302.164	30.910.770	33.177.312	34.768.455	35.191.239
PBG (En miles de \$)	212.623.000	221.128.000	257.570.000	279.543.000	297.359.000

**Metodología:** Se tomó como referencia la serie del PBG 1970 - 1993 estimada a precios de 1970 y se aplicó para su actualización el índice de precios mayorista nivel general base 1981=100 para los años 1983, 1986, y la base 1983 de la presente estimación a precios 1993 para los años 1993 y 1996.

(\* Provisorio)